LA NACION

Año XV Núm. 4037 — Buenos Aires, Miércoles 6 de Febrero de 1884 — Imprenta y Redaccion, 208 San Martin

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

A NUESTROS SUSCRITORES

IMPORTANTE

Prevenimos á nuestros suscritores y al público en general que desde el 1º de Enero de 1884 el valor de la suscricion de La Nacion y números sueltos se cobrará en moneda nacional, segun los siguientes precios:

Capital y suburbios	$ 1.25 m/n
Provincias	" 1.50 "
República Oriental, Paraguay y Bolivia	" 1.60 "
Otros países	" 2.— "
Número suelto	" 0.05 "

LA NACION

Administracion de la justicia criminal y correccional en la Capital

La Memoria de la Cámara de lo criminal y correccional en la capital de la República, correspondiente al año anterior, que se ha publicado, recientemente, contiene en pocas palabras lo mas sustancial que sobre la materia puede decirse.

Ese trabajo, confirma todas las deficiencias y defectos de la administracion de la justicia en cuanto á las leyes de fondo y procedimientos en materia penal, ya denunciadas en Memorias anteriores, así como la de los de todos los elementos que deben concurrir á su accion, recordando los remedios propuestos, que aun esperan la sancion del Congreso en virtud de los proyectos é indicaciones del P. E. al acompañar esas Memorias.

Reconoce tácita ó expresamente cuanto por la prensa se ha estado revelando sobre la justicia en lo criminal y correccional, y suministra los datos necesarios para adelantar sus estudios.

Insiste en la creacion de los Jueces de Instruccion, cuestion importante, que no es del momento por cuanto depende del Congreso, pero que basta enunciar, pues sin eso, no puede haber buena administracion de justicia en lo criminal, siendo tal vez la República Argentina el único país del mundo donde tal institucion no existe.

Llama la atencion sobre los reincidentes, lo que está en el mismo caso. Aplaude el nombramiento de la Comision Inspectora de Cárceles hecha por el P. E., indicando que en su opinion debe ser permanente, de cuya idea parece que participa el Gobierno, pero debe decirse, que esta indicacion no es acertada, pues conviene que el personal se renueve anualmente, á fin de que sea eficaz prestando sus servicios gratuitos, personas que estén en condiciones de hacerlo.

No es aceptable la indicacion de la Cámara en cuanto á hermanas de caridad. En distinto caso está lo relativo á enseñanza religiosa; pero mientras no se saquen de la Penitenciaría los encausados, esta mejora no es posible.

Sus indicaciones sobre la Direccion de la Penitenciaría son muy justas y nada impide se hagan desde luego. Lo relativo á la higiene, se ejecuta en estos momentos, si bien luchando con los vicios orgánicos de ese cuerpo que se llama Penitenciaría, en que no se consultaron las leyes de la digestion.

Pero la Cámara revela con su silencio, un hecho gravísimo que debe alarmar la opinion pública, y determinar la accion del Poder Judicial y del Ejecutivo, á fin de corregirlo, salvando sus responsabilidades ante el Congreso que ha de pedirles cuenta de ello.

Es desgraciadamente una vergüenza para el país, pues demuestra un atraso, que desdice de los progresos que ha alcanzado.

La Cámara en su informe dice con su silencio al Ministro de Justicia, que no conoce el número de personas que han sido privadas de su libertad durante el año anterior en esta capital.

¿Qué hará el Ministro de Justicia ante tan inaudita aseveracion al elevar su Memoria al Congreso? ¿Se limitará como lo han hecho sus antecesores y él mismo, á remitirla al Congreso guardando tambien silencio, es decir, confesando que él tampoco lo sabe?

Verdad es que ni el Poder Judicial ni el P. E. saben cuantas personas han sido privadas de su libertad el año anterior, y por consiguiente, ignoran con mayor razon los siguientes hechos, sin los cuales es un misterio el estado de nuestra administracion de justicia en lo criminal.

¿Qué se dice ó se sabe respecto de lo siguiente: 1º Personas que han sido detenidas por la Policía. 2º Las puestas en libertad, con la duracion de su detencion. 3º Las condenadas por la Policía. 4º Número de los remitidos á los jueces y estado de sus causas???? Son cuatro interrogaciones que quedan sin respuesta.

No obstante la notoria ilustracion de los miembros de la Cámara, parecería que no se han apercibido del alcance de su silencio ó está respeto, por que sin eso no habrian incurrido en tal omision.

Si alguno de sus miembros hubiera propuesto esta adicion á la Memoria: «ignoramos Sr Ministro el número de personas privadas de su libertad, y todas las circunstancias que se derivan de esto, porque la Cámara no tiene los antecedentes necesarios», es indudable que habrian tenido que hacerse esta pregunta: ¿Y por qué no los tiene? Otra terrible pregunta que provecta otra sombra.

Efectivamente, el Departamento de Policía hace este trabajo en la parte que le corresponde, que es la fundamental, con bastante regularidad, y á poco que le insinuasen al Jefe de Policía, lo completaria hasta hacerlo perfecto. Pero este se dirige al Ministro del Interior anualmente, y en su Memoria da estos datos, que nadie conoce, pues estos como muchos otros papeles administrativos en su mayor parte no se utilizan como corresponde.

Resulta entonces, que ni los camaristas tienen la estadística, pues sin eso no habrian incurrido en semejante falta.

¿Por qué no pediria la Cámara de lo Criminal al Gobierno que ordenase á la Policía que mensualmente le remitiese un estado con los siguientes datos: fecha, nombre, causa, fecha de la libertad, condena por la Policía, fecha de la remision del preso á el Juez competente, fecha de la remision del parte.

Con estos datos, la Cámara podria decir en su memoria anual el número de personas detenidas por la Policía: el tiempo que ha durado la detencion: la salida en libertad, condena, remision del detenido y del parte á los jueces, y con ellos podria traerse á juicio á la Policía en una de sus funciones primordiales, que es indispensable conocer en sus efectos para las medidas ó reformas que sea necesario hacer.

En virtud de estos antecedentes y de las relaciones trimestrales de los jueces, la Cámara sabria cuanto necesita para cumplir los deberes que le impone la ley.

Pero es preciso que esas relaciones no sean enigmas, como hoy son, y que se ordene á los jueces la formen de manera que ellas sean el comprobante de su correcto proceder ó su mas severo censor.

Basta lo que contiene la Memoria de la Cámara sobre las relaciones trimestrales de los jueces, para comprender hasta que punto son imperfectas y deficientes sus estadísticas.

Segun la Memoria, en la Penitenciaría solo existen 260 penados á presidio y penitenciaría, y 162 á prision, es decir, 422.

Como se vé, no se hace constar si son todos sometidos á la jurisdiccion nacional ó si hay algunos de la jurisdiccion provincial, y lo que es mas notable, no están clasificadas los de diversas categorías. No es posible sin estos datos apreciar las observaciones de la Cámara.

Informa la Memoria, que los Jueces del Crímen y Correccional han intervenido en 3033 causas, de las cuales han sido iniciadas en el año, 2173, lo que dá un aumento de 548 causas sobre el anterior. Este dato carece de eficacia por sus términos vagos, que no dan base ninguna de criterio, pues solo hace saber que las causas aumentan, lo que todo el mundo sabe sin necesidad de estadística.

Para caracterizar mejor la ineficacia de este dato, se agrega en la Memoria, que corresponde al Juzgado Correccional, mas de la mitad de ese número, lo que es natural, pues hay mas transgresiones correccionales que criminales. Pero ¿en virtud de que antecedentes procede la Cámara al asegurar esto al Gobierno para que este pueda asegurarlo al Congreso en conciencia? Falta la cuenta exacta que no se acompaña, supliéndola con un cálculo á ojo de buen cubero, y este es tan deficiente que si la Cámara lo manda verificar, va á encontrarse que lo correccional representa dos tercios de todas las causas iniciadas en el año. Es innegable que no hay cuenta hecha en debida forma que autorice este cálculo, y en estas materias es preciso conocer matemáticamente las cosas, y no por tantéos aproximativos.

Es igualmente un cálculo y no un hecho, el número de causas con preso y sin preso de la justicia correccional, que felizmente es conocida por la estadística del juez correccional, cuya imperfeccion se ha demostrado ampliamente.

Las causas concluidas en esos juzgados, segun la Memoria, son 1791. ¿Cómo lo sabe la Cámara? ¿Cuántas han concluido por no haber mérito á ellas, por absolucion, por condena, por sobreseimiento, por ignorarse el autor, y sobre qué delitos?

La Cámara no lo dice, y se presume que es porque no lo sabe ni puede saberlo, por la imperfeccion de las relaciones de los jueces.

¿Cuáles son las causas que quedan en el Juzgado Correccional cuyo número se fija en 690, y las de los Juzgados del crímen que suben á 552 segun se dice? Ningun cuadro estadístico sério ilustra este punto oscuro, que requeriria se proyectasen sobre él algunas luces.

Lo que se dice sobre las causas de la pena es bien extraño, y no es posible darse cuenta clara del punto en cuestion, por lo cual debe reservarse para un exámen ulterior.

Pasa la Cámara despues á dar cuenta de sus propias tareas; y en lo relativo á lo criminal y correccional, que es de la parte de que nos ocupamos, dice, que han entrado 345 causas, sin expresar la existencia anterior y la que pasa á este año, pues estan conglobadas las criminales y comerciales.

El mismo sistema de conglobacion de causas y de juzgados, impide apreciarlas como corresponde. Es una adivinanza.

Hay 38 sentencias reformadas, 19 revocadas y 8 anuladas, y 92 confirmadas; este resultado deja mucho que desear, pues la tercera parte de lo modificado, revocado y anulado es mucho, y acusa un vicio orgánico en la justicia. Desgraciadamente la conglobacion no permite [illegible] la responsabilidad de cada uno, [illegible] memoria hace colectiva.

[illegible] resultado que las sentencias definitivas [illegible] los autos interlocutorios y las [illegible].

[illegible] de presos criminales es 540, incluida la existencia del año anterior, y 872 los [illegible].

[illegible] puestos en libertad, y condenados [illegible] juzgados del Crímen, 385, quedando un [illegible] presos, fuera de los entrados en la [illegible] corresponden al año judicial en feria.

[illegible] puestos en libertad son todos los salidos [illegible] condenados, no podria dudarse [illegible] justicia en lo criminal es infeliz [illegible] qué no separa la Cámara de este resúmen [illegible] absueltos y los condenados?

[illegible] visto entonces la iniquidad que esa [illegible] contiene.

[illegible] mucha razon la Cámara declara [illegible] estadística, no se ha llevado en los [illegible] 1ª Instancia con la prolijidad requerida [illegible] indicada por ella, demostrando esto [illegible] de nombrar cuando menos un empleado [illegible] con este objeto. ¿Y el artículo [illegible] de organizacion de los Tribunales [illegible] interrogacion sin respuesta.

[illegible] obligados á informar de todo esto al [illegible] deben medir las responsabilidades y [illegible] surgen para ellos despues de esta declaracion, cuando la Cámara [illegible] bastante lo expuesto, agregando [illegible] cuando únicamente por [illegible] ella lleva, y tan solo con referencia á los apuntes que han sido condenados».

[illegible] cálculos sobre tales bases. [illegible] penados han sido 138, de donde resulta [illegible] absueltos 247, lo que sería [illegible] segun los cálculos anteriormente hechos.

[illegible] correccionales han dado 782 [illegible] puestos en libertad, y las condenadas [illegible] que los declarados inocentes son 432 [illegible] Es terrible semejante afirmacion, [illegible] 35 lo que antes habíamos indicado, que exceda [illegible] medidas al Ministro de [illegible] de tomarlas; pero la Cámara [illegible] por su parte.

[illegible] ordenar á los Jueces que [illegible] estados de todo el año pasado en [illegible] á la Cámara de lo Criminal, y debida forma [illegible] designar un empleado para autorizar á [illegible] resúmenes.

[illegible] el Ministro de Justicia puede [illegible] tomar medidas, para llevar al [illegible] conocimiento completo de la administracion de Justicia en lo criminal, y hacer [illegible] en sus atribuciones para remediar los [illegible] que producen males y atenuar la [illegible] constitucion y las leyes.

LA BUENA NUEVA

La carne helada de Sud-América en Manchester

(Brazil and River Plate Mail)

[illegible] se ha establecido en el mercado de Knot Mill (Manchester) un puesto para la venta [illegible] carne helada de carnero importada de Sud-América y Nueva Zelandia, y se han [illegible] cantidades de la misma, [illegible] sido conocidas en el distrito su [illegible] baratura, que probablemente la buena calidad [illegible] resultado.

[illegible] muertos en los campos sudamericanos [illegible] unos siete meses, y la carne llegó [illegible] estado, cubierta de una capa de [illegible] el buque, llevaron la carne á un [illegible] en el cual se conserva bien por largo tiempo. Mr. D. Tallerman, de Lóndres, [illegible] las carnes en cuestion en [illegible] á cierto número de caballeros [illegible] J. F. Roberts y el alderman [illegible] Manchester y Mr. John Page, [illegible] de los mercados, á probar la calidad [illegible] cuyo objeto se preparó una comida en Crown [illegible] Deansgate. Esta comprendía [illegible] y guisado, que los comensales [illegible] carnero asado.

[illegible] un breve discurso dirigido á [illegible] Mr. Tallerman que se habia interesado mucho, [illegible] en la importacion de la [illegible] Australia, Nueva Zelandia y Sud-América [illegible] tanta que creia llegado el [illegible] en las provincias. Seria [illegible] la carne, dijo, por todo el país [illegible] por medio de los carros frigoríficos [illegible] cierta disposicion en [illegible] general, todo se arreglaria para [illegible] grande que esta fuera, [illegible] limitada la fuente de provision.

[illegible] precio á que ahora se vende [illegible] desengaño algun tanto la [illegible] los carniceros de Kau [illegible] aceptar el carnero americano [illegible] se lo pidia. Alguno le [illegible] por libra, pero como le ofrecieron 3 peniques [illegible], sin contar los [illegible] carros frigoríficos, no [illegible] á ese precio. En [illegible] productivo, hay que venderlo [illegible] por mayor, y si los carniceros [illegible] 6 peniques, harian una ganancia [illegible] puestos que están á recibirlo, [illegible] prueba de venderlo al por menor [illegible] Manchester, para cuyo fin [illegible] Se mandaron al Presidente [illegible] mercados, el cual le concedió [illegible] mismo, bajo su propia responsabilidad [illegible] uno de los puestos del mercado [illegible] que se presentará el asunto de Knott Mill, [illegible] meterse con los carniceros [illegible] Manchester, y que si la Corporacion [illegible] las facilidades que necesitase [illegible] carne, pensaba entenderse [illegible] Manchester para su venta. [illegible] aceptar la proposicion, creia [illegible] un gran negocio en Manchester [illegible] conduciria á su adopcion en [illegible] provincia. Cuando abrió el [illegible] dudas acerca de la manera [illegible] carne, pero, cuando vió [illegible] mujeres pobres con una [illegible] acompañadas de sus niños [illegible] á comprar, se convenció [illegible] de la carne y que la [illegible] compradores [illegible].

[illegible] se desarrolló grandemente [illegible] despues de llegar la [illegible] cierta opinion unánime [illegible] se mezclaba un espíritu [illegible] vió que habia un gran porvenir [illegible] de la carne en el distrito, con [illegible] el negocio y tomar las [illegible] que pensaba que los [illegible] se acostumbrarian [illegible] á dirigir una de las [illegible] mas grandes que se han visto [illegible] provision de alimento de [illegible] disminuia el precio [illegible] un mayor.

[illegible] dijo que cuando Mr. Tallerman se dirigió [illegible] Knott Mill y le esplicó [illegible] carne de carnero á 6 peniques [illegible] razon alguna para negarse [illegible] pensaba que ofrecer alimento [illegible] Se alegraba de tener [illegible] la carne y de ver la gran [illegible] el cual entraban [illegible] cinco libras de papas, no [illegible] aunque habia estimado [illegible] ocho personas. El habia [illegible] la decir que era tan bueno [illegible] en el Reform-Club [illegible] al asunto á la contestacion de [illegible] seguramente por el buen [illegible] Mr. Tallerman.

[illegible] tomo dijo que habia distribuido [illegible] creia que mucha gente [illegible] que no podia comprar carne [illegible] 4 y 8 peniques la libra, [illegible] pagar precios más elevados [illegible] saber que sus semejantes [illegible] procurarse buena carne [illegible] que la venta [illegible] éxito en Lóndres y no [illegible] en Manchester no sucediera [illegible] que la Corporacion [illegible] de que eran arrendatarios [illegible] y desea que se comprenda [illegible] y así, si bien desean [illegible] ser un gran regalo para el [illegible] que con ello saliesen [illegible] de Manchester.

Mr. Page, [illegible] oficialmente su simpatía por la idea [illegible] ciudadano de Manchester, y la compañía se se [illegible].

[illegible] TÚNEZ [illegible] y sus resultados

La politica [illegible]

Traducimos de [illegible] de Lóndres, la correspondencia de Túnez [illegible] en seguida, escrita dice textualmente [illegible] «por persona cuyo conocimiento de los [illegible] tunecinos es superior al de cualquier otro [illegible] la Gran Bretaña».

[illegible] Túnez, Enero 1º de 1884.

Hoy, 1º de Enero 1884, [illegible] desaparece el último vestigio del poder [illegible] plugo á la República Francesa dejar [illegible] Bey de Túnez, pues en este dia [illegible] tular de la Regencia tunecina dejar [illegible] asador de la justicia en sus propios [illegible].

Para el espíritu [illegible] precisamente el atributo de juzgar [illegible] necesario á la idea misma de [illegible] y, cuando deja de existir, [illegible] justicia debe participar inevitablemente [illegible]. La administracion [illegible] justicia en los tiempos pasados [illegible] paternal. Era tambien esencialmente [illegible] pintoresca. Las reuniones [illegible] último Bey Muhamed-es [illegible] á celebrar todas las semanas [illegible] salon del Palacio Bardo [illegible] por excelencia que Túnez [illegible] trono de oro y terciopelo [illegible] á un lado y el presunto heredero [illegible] semi-círculo de generales, [illegible] tapices formaban un curioso [illegible].

El público [illegible] entrar, sin distincion de clases, en la Cámara [illegible] regenero turco proclamaba «Nuestro soberano [illegible] señor» estaba pronto para [illegible] justicia y escuchar quejas, iban llegando [illegible] defendian sus [illegible] trazada en [illegible] de mármol y causas [illegible] horas, el Bey, [illegible] cabeza, otras unas veces un movimiento de [illegible] veinte casos [illegible] sus decisiones [illegible] súbditos.

Inglaterra [illegible] que condiera una institucion [illegible] nueva y tribunales [illegible] pero estos, en cuyo pro [illegible] se establecian, [illegible] antiguo sistema [illegible] Muhamed-es-Sadok cedió á sus pedidos, haciendo [illegible] sumaria entre los hombres hasta que [illegible] franceses llegaron Said.

Hace unos [illegible] años, los estadistas [illegible] se ocupaban de la forma del asiento de [illegible] se sentaba el Bey de Túnez en su primer [illegible] justice. En [illegible] deseo de conservar la política turca, [illegible] representante de [illegible] mente que [illegible] nuevo asiento se asemejase [illegible] un trono. El contestó gravemente que habia imaginado que el simple cambio en la forma de su asiento pudiera dar orígen á una idea de cambio en el estado actual de las relaciones políticas que existen entre Túnez y los demás gobiernos. El cambio de la forma, añadió, no puede traer consecuencias, pues su importancia consiste en las reglas sobre las cuales descansa.

Pero ahora, el Bey y su sillon, y hasta su administracion de justicia han desaparecido totalmente de la arena de la política inglesa. La sordera del actual gobernante nominal de Túnez ha ofrecido una escusa plausible para acabar con las audiencias públicas del Bardo, y la sumision formal del departamento de justicia á los franceses, por consiguiente, herirá probablemente la susceptibilidad política y religiosa de los tunecinos, á menos de que lo hubiera hecho de otra manera. El abandono de sus jurisdicciones consulares por las potencias europeas es asunto muchísimo más sério. Señala una época importante en los anales de Túnez y en la historia del Africa setentrional. Ofrece tambien una ocasion apropiada para el exámen retrospectivo de la marcha de los acontecimientos en Túnez, desde que los franceses llegaron en Abril de 1871 «para castigar á ciertas tribus rebeldes de las fronteras»—los casi olvidados Krumirs.

Segun el artículo cuarto del tratado que el general Bréart indujo al Bey á aceptar el 12 de Mayo de 1871 como corolario conveniente al castigo de las tribus rebeldes de las fronteras, «el Gobierno francés asegurará la ejecucion de las convenciones que actualmente existen entre el Gobierno de la Regencia y las diferentes potencias europeas». Lord Granville tuvo el placer de tomar nota á la sazon de este compromiso. Los tratados que Francia sostenia tan deliberadamente se considerarían por lo general como capitulaciones. Estos pactos internacionales son á la vez importantes é interesantes. Son el resultado de quinientos años de lucha entre la civilizacion occidental y la violencia oriental. El primer tratado que Túnez celebró con España data de 1272; el último que concluyó con Inglaterra no tiene todavia nueve años de existencia. La comparacion de las diferentes convenciones que los soberanos ingleses y franceses han arrancado á sus «muy amados primos» los Beys de Túnez, nos ofrece un cuadro notable é instructivo de los celos internacionales pasados y las luchas prolongadas por la supremacía política en las cortes tunecinas. Nuestro primer gran éxito diplomático en Túnez le ganaron los cañones del almirante Blake, y si alguna vez los franceses consiguieron una concesion ó un privilegio, nuestros representantes no descansaron hasta conseguir iguales derechos para los súbditos británicos. El rasgo principal de estas capitulaciones es la creacion en favor de las potencias europeas de una especie de *imperium in imperio* judicial dentro del territorio del Bey. En virtud de las capitulaciones, todo europeo debe ser juzgado civil y criminalmente ya por su cónsul, ya ante un tribunal debidamente constituido por su propio gobierno.

Antes de la primavera de 1882 existia en Túnez un tribunal consular francés, de cuyas decisiones se podia apelar á Aix. Hasta el 1º de Enero de 1884, Inglaterra é Italia poseyeron tribunales semejantes, con exclusiva jurisdiccion sobre sus respectivos súbditos. La órden de cancillería que creó el tribunal británico fué por una extraña ironía de la suerte, promulgada seis dias, nada mas, despues del tratado de Kasr-es-Said, se cita todavía como la órden otomana (Túnez) de 1881 y su preámbulo justifica sus previsiones por la consideracion de que «por tratado, capitulacion, concesion, costumbre y otros medios legales, Su Majestad la Reina tiene poder y jurisdiccion sobre los súbditos de S. M. y otros en los dominios otomanos.»

Las ventajas comerciales que las convenciones internacionales existentes han asegurado á las potencias son, si es posible, mas importantes que los privilegios judiciales. De acuerdo con sus estipulaciones, no puede imponerse ninguna contribucion sobre los artículos importados en exceso de un derecho *ad valorem* de 8 por ciento. Por un arreglo en que se ha entrado en estos últimos dias, el gobierno inglés ha convenido en abandonar inmediatamente toda jurisdiccion consular, cerrar para siempre el tribunal existente bajo la órden otomana de 1881 y colocar á nuestros 10,000 ó 12,000 colonos malteses bajo la jurisdiccion de la ley francesa administrada por ciertos tribunales franceses recien creados. Inglaterra mantendrá intactos, sin embargo, por ahora, los privilegios comerciales que las capitulaciones le han asegurado. Bajo estas circunstancias, será útil considerar hasta que punto la política que Francia ha seguido hasta aquí en Túnez y en otras partes, justifica la importante concesion que así se le ha hecho, y la averiguacion gana ciertamente en interés cuando reflexionamos acerca de la persistencia con que se mantienen capitulaciones casi idénticas en el Egipto, donde su existencia presenta un obstáculo formidable al progreso y á la reforma.

Los 10 ó 12,000 colonos británicos de Túnez á quienes interesa principal y materialmente el experimento consideran el próximo cambio con temor y desconfianza. Vale ciertamente la pena procurar descubrir si existe ó no alguna justificacion para sus temores y dudas respecto de los resultados posibles de lo que ellos pueden considerar como un salto dado en las tinieblas. El carácter de toda la colonia europea de Túnez depende de la cordura del paso que hemos dado. Italia, Austria y Alemania han asumido una actitud de espectativa, pero es un secreto diplomático conocido que cuando Inglaterra tomara parte en el asunto, ellas seguirian. Las potencias no se decidieron á tocar el edificio hundado por el tiempo de estas capitulaciones de antaño. A Inglaterra se la persuadió de que debia arrancar la primera piedra y ahora el edificio entero caerá por tierra.

El 4 de Marzo de 1882, M. Roustan salió de Túnez. Al mes le sucedió M. Pierre Paul Cambon, ex-prefecto del departamento del Norte. Al llegar á la Residencia francesa, aseguró á los compatriotas suyos que se habian reunido para darle la bienvenida que el objeto de su carrera tunecina era probar al mundo «que Francia no ha perdido su antigua fama de potencia civilizadora ni su justo derecho á ser considerada como regeneradora del Africa septentrional». Han trascurrido cerca de dos años, y M. Paul Cambon no debe extrañar que se le juzgue ahora por sus frutos.

En cuanto concierne á Túnez y Francia, puede considerarse su administracion casi como un fracaso. Los asuntos, de Túnez no están en mejor estado que cuando los dejó M. Roustan; M. Bompard, jóven diplomático que promete y que empezó su carrera hace un par de años ha llegado á ponerse á la cabeza del departamento tunecino, pero el caos y la confusion que reinan allí han aumentado. M. Grand, ingeniero francés, es hoy el director de las obras públicas, pero fuera de los planos y proyectos, nada ha adelantado; están desapareciendo rápidamente los caminos existentes, las calles de la capital son intransitables, y es sumamente difícil llevar á cabo una excursion de cinco millas fuera de los muros de la ciudad. Un general francés está á la cabeza del departamento tunecino de la guerra. Pero las «compagnies franches» que se han organizado no inspiran confianza y es evidente que el mantener el órden depende enteramente de la presencia del ejército de ocupacion. Nunca se encontraron los Europeos tan mal como en estos dias. Las autoridades tunecinas, bajo el nuevo régimen, parecen incapaces de comprender siquiera el significado de términos como decision, posesion y desagravio.

La palabra mas prominente de su vocabulario es ahora *ghadua*; significa «mañana» y, en los países orientales, es el santo y seña de una política de dilacion. M. Cambon casi ha conseguido que sientan la ausencia de su predecesor. En ninguna época de la historia de Túnez, ha bajado tanto el nombre británico ni han tenido mas razon para quejarse los súbditos de Su Majestad. Los Malteses han aprendido ya á no dar la bienvenida con que antes recibian á los recien llegados. No solo se ha atacado y carcomido impunemente á los súbditos británicos en Túnez, sino que la práctica imposibilidad de arreglar un negocio cualquiera entre un tunecino ha causado mucho trabajo y disgusto á todas las clases de la sociedad. Son los resultados de una política que no dará buen fruto para el porvenir.

M. Cambon no encuentra mas simpatía entre los franceses que entre los ingleses. Sus placeres los encuentra en las recepciones, en las visitas oficiales y en las escoltas militares. Recibió del Bey la Orden de la Sangre, una gran estrella de diamante que basta ahora se habia reservado para los personajes reales. El francés de hoy no le puede olvidar ninguna de estas cosas y un numeroso partido de Francia ha denunciado sus procederes como contrarios á la teoría y práctica del republicanismo. Hace dos meses, se creyó que retirarian á M. Cambon de su puesto, pero en el último momento consiguió un triunfo diplomático que casi eclipsó las victorias de M. Roustan.

El objeto único por que ,ha luchado constantemente M. Cambon, durante estos dos años últimos es la abolicion de la jurisdiccion consular, y lo ha conseguido.

La apatía obstructora que frecuentemente ha profesado él mismo, el caos y la confusion que él ha permitido que reine en torno suyo y la desintegracion general del gobierno tunecino, que él no se tomó la molestia de evitar, todo esto ha contribuido mas ó menos á la realizacion de los planes de M. Cambon.

Nadie puede disputarle los laureles de sus proezas sin precedente. M. Cambon habla con perfecta franqueza de sus propias opiniones respecto de la naturaleza de su mision y del porvenir del país que él gobierna en realidad. Hace tres meses, en una larga conversacion, dijo:

«Hay dos grandes obstáculos para nuestro progreso en Túnez.

Uno es las capitulaciones, otro la Comision Internacional. Aquel destruye nuestra policía este nuestras finanzas. Hasta que no se arranquen estas raices de todos los males, no podrá hacerse nada. Hoy no podemos prender siquiera á un ratero si es maltés, griego ó italiano. Francia ha dado á Túnez tribunales escelentes y bien ordenados y mientras los europeos no realicen la ventaja de acudir á ellos, encontrarán todo desagravio fuera de su alcance.

En Egipto, parece que VV. se contentan con alejarse de los detalles; nosotros por el contrario en Túnez pensamos alejarnos de los principios. A mi juicio, es el único punto de partida que tiene probabilidad de éxito. En cuanto Inglaterra é Italia cedan sus jurisdicciones, el Bey estenderá inmediatamente la competencia de nuestros tribunales á todos los casos en que intervenga un europeo y luego permitirá por otro decreto que todo tunecino que lo desee busque la justicia en nuestras manos. De esta manera y casi imperceptiblemente, Francia asumirá toda responsabilidad en la administracion judicial del país entero».

M. Cambon esplicó despues detalladamente sus demas proyectos de reforma.

Túnez necesita una série de municipalidades, indígenas en principio, pero dirigidas por franceses. Debe organizarse un registro de la propiedad segun el modelo de Australia; la policía debe encomendarse á los europeos; el departamento militar debe abolirse, porque tiende á convertir el protectorado en conquista; las tropas francesas deben permanecer siempre en Túnez, pero la fuerza mixta debe reorganizarse y componerse de unos cinco mil hombres; en adelante, no habrá oficiales indígenas de artillería. Tales son las opiniones de M. Cambon. Su plan de absorcion tunecina tiene el mérito de alguna originalidad y considerable audacia. La jurisdiccion consular ha terminado y los intereses de 25,000 italianos y malteses están confiados al cuidado de los tribunales franceses de M. Cambon.

Este debe comprender que su mejor probabilidad de un triunfo permanente consiste ahora en un cambio completo de táctica. A menos que adopte inmediatamente una política de conciliacion hácia los colonos extranjeros de Túnez, su victoria será estéril. Los incidentes de los dos años últimos no deben repetirse; no deben levantarse cruzadas contra todo interés que no sea francés: debe tratarse con igualdad y lealtad á todos los que voluntaria ó involuntariamente tienen que vivir bajo la sombra del protectorado francés.

Si así no sucede, el último estado de Túnez será peor que el primero. M. Cambon no abriga probablemente la ilusion de que Europa ha oido la última palabra de la cuestion tunecina. No puede creer seguramente que los franceses sean muy queridos en su protectorado. Los tunecinos no creen en el Mahdi, pero confian en el porvenir de Es Senousi, el salvador tripolitano del islamismo. Aprovecharán seguramente la primera complicacion que les ofrezca la política continental. Las potencias europeas tambien están alerta. No carece de significado el nombramiento del doctor Machtigal como cónsul general de Alemania en Túnez. Ha nombrado ya subordinados en Trípoli y en otros puntos y ha anunciado últimamente á los franceses que ha concedido la proteccion alemana á todos los marroquíes que habitan la Regencia de Túnez. Estos son los mejores soldados del Africa septentrional y su colonia en Túnez asciende á 25,000 hombres.

M. Cambon naturalmente tiene la balanza en su mano y puede inclinarla hácia donde le plazca. Todo marchará bien si está dispuesto á señalar su primer progreso real en la reorganizacion tunecina con una política de lealtad y conciliacion. Si insiste en seguir la línea de conducta que hasta ahora ha seguido, el gobierno inglés se ha equivocado y tendremos que deplorar la suerte de la colonia británica de Túnez.

ILUMINACIONES CREPUSCULARES

EN LOS ESTADOS UNIDOS

(Del *Sun*, de Nueva York)

En las dos últimas semanas los curiosos resplandores rojos de que se ha poblado el firmamento despues de la puesta del sol y antes de su salida, y que en la semana pasada llamaron tanto la atencion aquí, han sido notados en todo el continente norte americano, desde California al Maine. Parece que el fenómeno fué visto por primera vez en la costa del Pacífico en la tarde del 20 de Noviembre; y en San Francisco, como en Nueva York, una semana despues, la gente creia que esta luz provenia de una gran conflagracion.

Es un hecho curioso el que mientras las fechas en que fué observándose este fenómeno en diferentes puntos de los Estados Unidos parecen denotar que vino avanzando de poniente á oriente al traves del continente, fué visto en Inglaterra en una época tan temprana como la del 9 de Noviembre.

Las diversas descripciones dadas no permiten dudar que las estrañas iluminaciones vistas en Inglaterra no fueron de la misma naturaleza que las aquí observadas. Además, aunque la cualidad mas conspícua del fenómeno aquí la constituia el color rojo del cielo, percibiéronse no obstante otros peculiares efectos de óptica que sujieren la idea de una gran semejanza, bajo muchos aspectos, entre este fenómeno y el sol de color verde y sus fases accesorias, que fué visto en la India y en Sud-América en Setiembre. La esplicacion dada en la India con respecto al estraño color del firmamento, á saber: que era producido por vapores exhalados por los volcanes de la isla de Java en su gran erupcion que tuvo lugar á fines de Agosto, parecia bastante razonable; pero ofrecíanse grandes dificultades á la aceptacion de idéntica esplicacion del fenómeno sud americano, y una de las principales era el hecho de haber aparecido el sol de color verde en Sud-América mucho antes que en la India. No obstante, los fenómenos fueron tan semejantes en los dos países, que se creyó natural atribuirles un orígen análogo y en consecuencia buscáronse pruebas de erupciones volcánicas en Sud-América como las de Java. Pero ahora resulta que no ha tenido lugar en Sud-América perturbacion alguna de ese género.

La semejanza entre los recientes fenómenos crepusculares aquí observados y los de Sud-América y la India ya descritos, sujiere tambien la existencia de una causa comun ó por lo menos semejante. La suposicion de que esta causa puede ser la presencia de polvo meteórico en la atmósfera, parece llenar mejor todos los requisitos que cualquiera otra esplicacion que hasta el presente se haya dado, aunque tambien se ofrecen dificultades para su aceptacion. La tierra, en el espacio de las tres últimas semanas, ha atravesado la estela de dos corrientes meteóricas, y el número de brillantes meteoros observados recientemente ha sido tal, que ha llamado de una manera especial la atencion de los observadores del cielo. Casi todos estos meteoros han dejado en su carrera largas estelas, y las últimas investigaciones hechas demuestran que estas estelas meteóricas no son otra cosa que polvo ó vapor incandescente como el en que por fin quedan convertidos los mismos meteoros, á no ser que, como sucede en ocasiones, choquen con la tierra antes de consumirse por completo. El jueves en la noche se vió en esta ciudad un notable meteoro de esta clase; y la observacion, hecha por el profesor Brooks en la noche del Viernes, de una admirable lluvia de meteoros telescópicos, viene á agregar una prueba mas en pro de la afirmacion de que la tierra acaba de pasar al traves de una rejion rica en estas partículas cósmicas, las cuales, atraidas por nuestro planeta, se han lanzado en grandes cantidades á poblar la atmósfera.

Se ha propuesto tambien la solucion de que la supuesta materia meteórica puede muy bien no ser otra cosa que los fragmentos del famoso cometa de Biela que hace muchos años se dividió en dos partes, desapareció despues y no dejó huella alguna de su paso, salvo un brillante enjambre de meteoros que se lanzaron al espacio siguiendo la estela del perdido cometa en 1872. La Tierra atravesó la órbita de este cometa, que se cree quedó convertido en una masa de meteoros, el martes pasado, el mismo dia en que se observó aquí el mas brillante espectáculo de la puesta del sol. A primera vista, esta coincidencia en el tiempo parece dar fuerte apoyo á la suposicion de que los fragmentos restantes del cometa de Biela han suministrado la materia meteórica reflejada por los rayos del sol en las rejiones mas elevadas de la atmósfera. Pero la confirmacion aparente de esta solucion desaparece cuando se recuerda que en California se presenció el mismo espectáculo una semana y en Inglaterra mas de dos semanas antes de que la Tierra llegara á la estela del cometa. A mayor abundamiento, los meteoros observados por el profesor Brooks y los que durante varias semanas han llamado la atencion, tanto en este país como en Europa, no pertenecian á los fragmentos del Biela que siempre se acerca en el firmamento á un punto setentrional especial. Parece entónces que si una inusitada cantidad de polvo meteórico ha invadido recientemente nuestra atmósfera, procede, no de ninguno de los varios enjambres de meteoros que hacen su aparicion dentro de intervalos regulares, sino de meteoros con los cuales la tierra no se encuentra con regularidad ó tal vez de una nube de simple polvo cósmico.

Poco despues de descubierto el cometa de 1812 en su vuelta al perihelio en setiembre último, ostentó éste una maravillosa irradiacion de luz, acompañada de un aumento en tamaño igualmente sorprendente y súbito.

Mas tarde apagóse de nuevo y desde entónces se ha mantenido en un estado normal, siendo ahora visible al ojo desnudo en su carrera de aproximacion al sol. Su aspecto en setiembre parecia sujerir la creencia de que habia tenido un choque con algun otro cuerpo, el cual habia producido una súbita irradiacion de luz y una espansion de volúmen, debido al efecto del calor desarrollado.

En vista de la evidencia de que la rejion del espacio al través de la cual efectúa la Tierra al presente su evolucion, abunda en masas meteóricas, preséntase la curiosa cuestion de si el cometa referido sufrió un choque y en este caso si no se estrelló contra un enjambre de meteoros.

LAS VÍCTIMAS DE POMPEYA

La exploracion de Pompeya que se ha estado llevando á cabo desde 1748, ha dejado ver la naturaleza y extension del agente poderoso que destruyó la ciudad. El torrente de lava del Vesubio no llegó hasta ella. La erupcion estuvo acompañada de sacudidas ó terremotos, que derribaron casas y sepultaron á hombres y mujeres bajo sus ruinas.

La hora de la catástrofe puede fijarse al medio dia, á juzgar por el hecho de haberse encontrado esqueletos en la entrada del baño público, que se conoce fué abandonado precipitadamente por los pocos que no se hallaban presentes en la funcion de gladiadores que se daba en el anfiteatro. Los descubrimientos de esqueletos, de los cuales se ha llevado esmerada cuenta, facilitan el cálculo del número de las víctimas.

Los efectos de la lluvia de ceniza no fueron instantáneos, y todo el que pudo huir de la ciudad en los momentos de primer alarma, salvó probablemente su vida. La mayoría del pueblo se hallaba en el gran anfiteatro, que estaba situado cerca de una de las puertas de la ciudad en el lado mas distante del Vesubio, y no habia nada que impidiera la fuga. Los que, perecieron, se detuvieron para salvar esposa é hijos ó efectos de valor. De esta clase de víctimas se han hallado 450. Pero como solo se han explorado hasta dos quintas partes de la ciudad sepultada, hay razones para creer que el número de séres humanos muertos no baja de 1200.

Se han hallado los esqueletos de tres perros, siete caballos, 11 gallinas, dos tortugas, 15 cerdos, 10 bueyes y los huesos de otros 15 animales.

Los restos de uno de estos tres perros se hallaron en el pórtico de la «Casa de Orfeo», y el molde en yeso que de él se ha hecho, nos representa de una manera viva y dolorosa una de las tragedias de aquel terrible dia. El pobre animal estaba encadenado á un poste, y en medio del pánico general y de la consiguiente confusion, nadie se acordó de desatar la cadena. Esta estaba junto á los restos, cuando fueron hallados, y era evidente que el perro habia estirado su atadura en sus esfuerzos para mantenerse sobre la masa de ceniza y de piedra pomez, que rápidamente se acumulaba, tanto en derredor como encima de él. El perro yace apoyado, en parte sobre el costado y en parte sobre su lomo; su cabeza y abiertas quijadas en el acto de aspirar un poco de aire, están sepultadas entre sus patas traseras, que trajo convulsivamente hácia adelante en las últimas ánsias de la muerte.

El procedimiento por cuyo medio se ha conseguido reproducir con buen éxito la forma y parecido de este animal cuando vivia, y como murió, ha dado resultados no menos extraordinarios en el caso de las víctimas humanas de la catástrofe, y consiste en echar yeso de París, en estado líquido, en los moldes dejados por los cuerpos en la blanda ceniza. De los restos de 108 séres humanos descubiertos en Pompeya, en los primeros cien años de excavaciones, no hay moldes, sino relacion escrita.

Por la relacion del año 1831 venimos en conocimiento del conmovedor espectáculo que se presentó á los ojos de los primeros descubridores de la Casa del Farmo. En el pavimento del salon de banquetes yacia el cuerpo de una mujer, probablemente la dueña de casa, con sus joyas esparcidas en el lugar donde las arrojó desesperando de salvarse. El techo habia sido aplastado bajo el peso de las cenizas y de los trozos de piedra pómez que caian incesantemente; y las manos de la mujer moribunda estaban extendidas en actitud de contener aquel peso abrumador. Parte del cuerpo y del vestido podian reconocerse aun, habiéndose logrado dibujar un pié.

Pero relaciones semejantes nos parecen inanimadas al lado de las estátuas extraordinarias que se ven ahora en el pequeño museo de Pompeya. Hay diez, y al contemplarlas, nos parece como que vemos á los hombres y á las mujeres de hace diez y ocho siglos. El método de conseguirlo es muy sencillo. Se hace una pequeña abertura en la ceniza, el yeso se vá vertiendo con mucha delicadeza y esmero, y cuando ha tenido ya tiempo de endurecerse, se le quita la costra de ceniza de la superficie y se presenta á nuestra vista la forma del hombre ó de la mujer. La huella en la blanda ceniza se reproduce fielmente en el molde de yeso.

Los resultados obtenidos son completos. Hay el molde de un esclavo anciano, que probablemente estaba durmiendo la siesta cuando empezó la erupcion, y que murió asfixiado sin esperimentar dolor alguno. Yace sobre el costado derecho, con las rodillas algo dobladas, la pierna izquierda un poco levantada y la mejilla descansando en la mano derecha. Las facciones toscas y fuertemente marcadas, y la plácida expresion del dormido, se han conservado perfectamente.

EL DIA DE "GUY FAWKES"

EN LÓNDRES

(De *El Imparcial*, de Madrid)

Cuando se trata de costumbres populares bajo la forma de romerías ó verbenas ó fiestas patrióticas; cuando se vé el suelo de la plaza pública ó de la inmensa pradera desaparecer bajo las oleadas del alegre gentío ó las calles resonar y estremecerse bajo la invasion de mil cabezas que cantan y dos mil piés que bailan, lo mas comun es decir en tono de sentencia: «inocentes costumbres, sencillas diversiones del pueblo!» Y la verdad es que la inocencia de muchas de tales fiestas corren parejas con la de Adam despues de la manzana, y su sencillez no tiene nada que ver con la de las palomas. Por lo general, un mal espíritu se mezcla á ellas, cierto sentimiento de placer cruel mas ó menos considerable y más ó menos visible les sirve de fondo y necesitan para completarse algo que maldecir, algo que destrozar, como esos niños perversos que no están contentos del juguete si no pueden romperlo.

El español que sale de la plaza tauromáca renegando de la corrida porque no hubo mas que cinco caballos muertos, y el ranchero de México, mi compatriota, que se retira fastidiado del fandango porque en él no hubo *muina* (tranchetazos y cuchilladas), no son excepciones sinó ejemplos de regla. Los hombres reunidos necesitan una víctima, como las religiones quieren un sacrificio. Solo que las religiones han ido con los tiempos rebajando y anulando lo cruento del sacrificio, consumiendo en las áras, primero hombres y animales, y luego especies (el pan y el vino), animadas por la vida del misterio, mientras que las fiestas profanas no llevan las mismas trazas de inclinarse á la amnistía. La víctima eterna humea en la mesa del festin, y las muchedumbres de todos los países llegan en rededor aplicando bajo sus tizones. Ya los leones no salen al circo á causar envidia á los espectadores, devorando su racion palpitante de carne humana, ni el gladiador reemplaza á la fiera tendiendo al adversario en la arena, ni Juan Bull en Inglaterra quebranta los huesos de su hermano con su enorme puño crispado. Pero, entretanto, la alegría popular divierte sus malos instintos á costa de séres inofensivos; el lechoncillo, el cordero ó el pavo esperan tristemente en el corral, como reos en capilla, que les llegue su hora postrera, que debe marcar el almanaque de la familia. La criada que despolvora los apostentos armada de un plumero, va arrancando dia por dia un papelito al terrible almanaque suspendido, y cuando la familia lee en él una fecha anotada con el nombre de algun santo, toda ella dice: «¡Ahora sí; divertámonos!» Y un cuchillo unido á un brazo pendiente de garrida Maritornes, penetran en el sadero doméstico y ejecutan al pavo, al cordero ó al lechoncillo.

A veces, como por falta de animales ó chorreen sangre, las costumbres se lanzan sobre las cosas, y aquí destrozan el árbol de Noche-Buena, allí devoran á fuego lento la construccion pirotécnica hasta no dejarle sino su armazon chamuscada, y en cuanto á las especies de pan y vino que las religiones no consumen sino en pequeñas dósis, ellas, las inocentes y sencillas, las consumen por mayor y muy particularmente el vino, acaso porque un poeta le ha llamado «la sangre de las viñas». Tanto es así, que el abolir las costumbres se ha hecho negocio de policía. En España no sale el pueblo á reñir y á menudear las libaciones bajo el pretexto de «ir á encontrar á los reyes», ni turbas de chiquillas amanoladas en la 3 de mayo á conspirar contra los bolsillos de los pacíficos transeuntes, ni en Roma se atormenta á un caballo con motivo de celebrar el *Corso dei Barberi*, todo porque las respectivas autoridades, no reparando en la sencillez de tales fiestas, las han prohibido.

Quedan empero por esos mundos otras fiestas de antigua data, que ni la autoridad prohibe ni la crítica moral censura, aplaudidas y sonreidas por grandes y chicos, y que, sin embargo, encierran un sentimiento de implacable malicia, algo como la venganza que se ejerce contra un hombre muerto, desenterrando y befando sus huesos. En vano fué que Judas, el apostol traidor, se ahorcase á sí mismo y que el Dante lo colocase junto á Bruto en el círculo mas terrible de su infierno y que todo buen cristiano crea firmemente que está ardiendo sin remedio en las llamas eternas. En vano fué, digo, para dejar á todos satisfechos la seguridad de su terrible castigo, porque el alma de un pueblo se le ahorca y quema todos los años.

No se puede olvidar el sábado de la Semana Santa en México, llamado *sábado de gloria*, en conmemoracion de aquellas benditas almas que esperan en las antesalas del cielo la muerte de Cristo para poder entrar. Jueves y viernes, la ciudad, silenciosa, parece haberse echado á dormitar, murmurando, entre sueños, oraciones. Ni un carro en las calles, ni un toque en los campanarios. En lo alto de la *matraca*, imitando los aldabonazos aplicados sobre una puerta cascada, y abajo carevanas ó pelotones de devotos que rezan estaciones en un *monumento* á otro, ó circulan de rodillas por los átrios de los templos, son los únicos ruidos perceptibles.

Llega el sábado, y la ciudad, como agobiada por tantas horas de recojimiento y silencio contenido, pasado sobre ella, parece, á semejanza del vapor comprimido, querer aventar la válvula que impide su natural expansion; loquilla obligada á inclinarse dos dias sobre el pozo del misterio, á levantarse otra vez gritar y reir, escuchar el ruido que hora en que podrá obtenerlo con la ansiedad de un niño ante una de esas cajas armónicas de reloj, de ordinario mudas, pero que estallan á una explosion de mas ó menos largas en una explosion de armonías. El momento de la consagracion en la gran catedral marca la llegada de esa hora, y repentinamente los badajos de mil campanas se ajitan sobre las esquilas jiran añadiendo su clamoreo al de los *carrillon*, los carruajes salen de la quietud de las cocheras, con el vivo impulso que llevan todos los chiquery y hombres, mujeres y niños que se habian estado diciendo: «¡divirtámonos!» necesitando destruir algo, toman un figuron encohetado que suspenden de una cuerda y empuñando una vara en cuya punta arde un cohete, le prenden fuego y le hacen en un figuron en fuego en el figuron, á la convencional efigie y á la memoria de Judas Iscariote.

Eso que en México se llama *abrirse la gloria*, es la cosa que allí no se concibe sino dejando á la fiesta el espíritu universal de Judas, se ha convertido á la memoria con motivo de la fiesta popular del 5 de Noviembre que acabo de presenciar en Lóndres.

Era una mañana húmeda y brumosa, como son aquí casi todos los dias de Noviembre. La niebla, blanca, y el humo, negro, se combinan y producen algo amarillento y denso que pesa sobre la frente, enturbia la mirada y envuelve casas y árboles en los pliegues de una gasa que detiene á la luz y extremecedora y fria del invierno, cuya impresion se una mala del epidermis. El dia cedo se puso á una noche casi polar, que condena al oscuro fondo de la luz fabricada. Los faroles de las calles, los picos de gas de las tiendas y las lámparas de las habitaciones brillan con luces tristísimas, el 12 del dia, y apenas permiten distinguir la hora y reconcentrado y cubierto, que parece quiera decir: dirse mas bajo que la calle, como para volver las espaldas á un sol desdeñoso y cerrarse á las miradas de afuera que compaña hace temblar los cristales de las ventanas; aun de el mero hecho, que un hombre puede bajar lastimosamente á puerta con los nudillos de los dedos.

Así me recogia yo, al amor de la lumbre, en la sala baja de una casa de Lóndres, y al eco del viento terrible y murmurar en la ventana, con el alma en la calle el ruido de hombres que gritaban algo y voces que pedian realmente á la puerta de las casas contiguas. Me asomo y veo hombres y chiquillos, las caras enharinadas y vestidos grotescamente con los de los *clowns*, tirando de un carro en el que se ostentaba un figuron emporregilado que ellos mismos, con enorme sombrero echado hácia atrás, mascaron monstruoso, barriga de tonel y piernas enjutas, todo él tendido torpemente sobre el asiento del carro, sin flexion en las piernas ni en la cintura, á la manera con que están tendidas, en plano inclinado, algunas momias en los escaparates del Museo Británico.

—*Remember the old Guy*, gritaban algunos individuos de la comparsa desviándose del medio de la calle hácia las escalinatas de las puertas y los enverjados de los *squares*, y aquí y allí alguna vecina asomaba su cabeza rubia ó azafranada por el portier levantado ó la puerta entreabierta, tiraba una moneda hácia las manos extendidas de los figurantes y el portier volvia á caer, la puerta se cerraba, el carro y la comparsa seguian adelante y la calle libre de la loca invasion pasajera recobraba su silencio ordinario apenas turbado por los pasos de raros transeuntes y el titileo de la lluvia sobre las pizarras de los techos.

Eran sentimientos de ambicion aliados en mala hora á las pasiones de un fanatismo brutal, ansioso de encontrar en las ruinas de una catástrofe y los cadáveres de una hecatombe venganza y remedio contra las esquiveces un poco anglicanas de Jacobo I, las que impulsaban á aplicar la mecha explosiva en los toneles de pólvora destinados al efecto, y fué el dia 5 de Noviembre de 1605, víspera del en que debia ejecutarse el proyecto, cuando fracasaron los planes de aquellos locos, gracias á su descubrimiento emana de las bodegas subterráneas de Westminster Hall. Un hombre, ocupado en disponer definitivamente el aparato explosivo y provisto de fósforos y otros combustibles, fué encontrado allí, en aquel dia, junto á los treinta y seis toneles. Aquel hombre era Guy Fawkes, un cualquiera, mas instrumento que cabeza en la conspiracion, pero el pueblo que siempre toma por espantajo de sus ódios al primero que se le presenta, le ha tomado á él, á quien llama el viejo *Guy*, y á quien cada 5 de Noviembre pasea en efigie por las calles de Lóndres, víctima de su alegria inocente y asendereado protagonista en una comedia de figuron.

Aquello no era mas que una escena suelta de la gran fantasmagoría cómico-bufa que en aquel mismo dia se estaba representando en todos los cuarteles de Lóndres. En algunos la pantomima callejera se organizaba como una procesion en torno al figuron principal enarbolado en lo alto del carro, llevaba tras de sí un largo cortejo de muñecos representando, en sus condecoraciones y arreos, generales, almirantes, húsares dragones, nobles, jockeys, clows y hasta reyes. Pero todas, grandes ó pequeñas mascaradas, se reunian bajo la advocacion de un nombre: *Guy Fawkes*.

El que haya recorrido la historia de Inglaterra en sus páginas mas sangrientas, en ese período de los Estuardos, en que la cuestion religiosa se resolvia en guerras, ejecuciones y complots, y era maldicion en la boca del sacerdote, espada en la mano del soldado, hacha en la del verdugo, pólvora en la trapisonda del conspirador, habrá visto en ella ese nombre, Guy Fawkes, asociado al de Henry Percy y otros, en una negra empresa dirigida á hacer volar por los aires, en los rayos de una terrible explosion, Parlamento y trono, con lores y comunes, y casi todos los miembros de la real familia.

Aun se vé ese mismo dia en algunos teatros de Lóndres representarse muy al vivo la maquinacion y el descubrimiento del *gunpowderplot*, aun se vé allí á *Guy Fawkes* envuelto en negra capa, calzado con altas botas amarillas y teniendo en la mano una linterna y en la otra un hachon, en el momento de ser sorprendido por el conde Suffolk y sus corchetes. Abrense templos y capillas, celébranse servicios de antiguo instituidos en disposicion testamentaria por algunos lores escapados á la tramada explosion, cantan los fieles himnos de regocijo en que la letra es del profeta David y la música de cualquier maestro organista, y predican los ministros sermones antipapistas, todo en oprobio de la Conspiracion de pólvora.

Cuando la noche cierra, una granizada de truenos aturde la ciudad, esclarecida por luminarias, bombas que estallan y cohetes volantes, y es que todos los Guy que han paseado su carrera de escarnio por las calles de Lóndres, arden y revientan con las barrigas de paja inflamadas y los mascarones volando en pedazos al estallido de sus cerebros de petardo. Los *penny* que he visto arrojar por puertas y ventanas á algunas vecinas rubias ó azafranadas, han servido para esta fiesta negra. Es el óbolo de la venganza que el viejo Lóndres echa á la calle para que el que quiso quemar sea quemado.

Así, el desventurado *Guy Fawkes*, que padeció tormento y murió de muerte violenta y ha ido á arder en las llamas del infierno protestante, sigue padeciendo y muriendo en Lóndres año por año, como Judas Iscariote sigue padeciendo y muriendo en Méjico todos los Sábados de Gloria, y seguirán así el uno y el otro por los siglos de los siglos, hasta que las fiestas humanas sean puras fiestas de amor y de perdon.

S. QUEVEDO Y ZUBIETA.

Lóndres, Noviembre 20 de 1883.

TELEGRAMAS

(De la Agencia Havas)

La insurreccion del Sudan

PARIS, Febrero 4 — Notician de Egipto que la ciudad de Suakim, atacada por las fuerzas del Mahdi con el intento de apoderarse de ella, logró rechazar á los insurjentes, ocasionándoles sérias pérdidas.

Graves desórdenes en Irlanda

LÓNDRES, Febrero 4—Se han producido disturbios de cierta gravedad en varios puntos de Irlanda.

En Ballymore, especialmente, los choques provocados por los «Orangistas» tuvieron consecuencias deplorables: hubo muertos y heridos.

La policía es impotente para evitar estos desórdenes.

Santiago del Estero

Venta de ingenios azucareros — Resultado de las elecciones—El Ministro de Gobierno

(De nuestro corresponsal)

SANTIAGO DEL ESTERO, Febrero 2— Firmárone ante el escribano Joede la escritura de venta del establecimiento azucarero de Jaime Vieyra. Ha sido enajenado á «The Argentine Sugar Estate and factories, limited», en ciento veinte mil libras esterlinas, quedando de administrador del ingenio el Sr. Vieyra.

La misma empresa gestiona la compra del establecimiento San Germes.

—

En las elecciones de ayer para diputados al Congreso, triunfaron sin oposicion los señores Manuel Gorostiaga, Juan Francisco Iramain y Victor Beltran.

—

Hoy llegó el Ministro de Gobierno Dr. Matienzo.

Concepcion del Uruguay

Gerente de la Sucursal del Banco Nacional—Exposicion y Féria—Diputado Nacional

(De nuestro corresponsal)

URUGUAY, Febrero 5—Ha sido nombrado gerente de la Sucursal del Banco Nacional en esta el Dr. Juan Mardon.

—

Repartióse hoy el reglamento general de la Exposicion y Féria que se inaugurará el 1º de Mayo próximo.

—

Ha resultado electo Diputado Nacional el Dr. A. F. Crespo.

Santa-Fé

El Vice-Gobernador Pujato — Acefalía gubernamental

(De nuestro corresponsal)

ROSARIO, Febrero 5—Esta mañana llegó á San Lorenzo el Vice-Gobernador Pujato. El gobierno está en acefalía. Nada se sabe de Santa-Fé.

Rosario

La division de San Lorenzo—Viaje de Pujato—Lo de Santa Fé

(De nuestro corresponsal)

ROSARIO, Febrero 5—Acaba de ser licenciada la division San Lorenzo.

—

El Dr. Pujato salió esta tarde para Santa-Fé.

—

La poblacion está tranquila.

Nada hay de positivo de Santa-Fé. Un boletin de *El Independiente* asegura que todo ha concluido.

NOTICIAS

Revista Comercial—En nuestro número de mañana aparecerá la Revista Comercial de La Nacion para el exterior.

Cuestion tramways—Tuvo lugar ayer en nuestra imprenta la reunion de los representantes de la prensa para adoptar medidas tendentes á conseguir de las empresas de tramways una reforma equitativa de las actuales tarifas y de las condiciones con que se hacen efectivas.

Asistieron representantes de los siguientes diarios: *Union Française, Courrier de La Plata, La Union, Los Tiempos, El Correo Español, El Nacional, La Crónica, El Demócrata, La Nazione Italiana, L'Operaio Italiano, The Standard, El Plata, La Patria Argentina, La Patria Italiana, Dutsche La Plata Zeitung, La Campaña, La Libertad* y La Nacion.

Manifestado por el representante de La Nacion el objeto de la reunion, y despues de espresadas diversas opiniones respecto á lo que debia hacerse para encaminar la iniciativa de la prensa á fines prácticos y convenientes, se resolvió nombrar una Comision de cinco periodistas que se acercase á las empresas de tramways y procurase arribar con ellas á un arreglo que pusiese término al insostenible estado de cosas creado por las nuevas tarifas y los abusos de todo género con que se han inaugurado.

Para formar dicha Comision fueron designados los siguientes señores: General Edelmiro Mayer, B. Mitre y Vedia, Dr. Alejo de Nevares, Guiller mo Mulhall, T. Simonet.

Hoy mismo procederá esta Comision á desempeñar su cometido, animando á sus miembros, como á todos los representantes de la prensa que asistieron á la reunion de ayer, fundadas esperanzas de que las empresas no desoirán en este caso la voz de la razon y de la justicia, haciendo innecesario, con un arreglo para todos satisfactorio, todo paso ulterior para conseguir las reformas apetecidas.

Escuela de ciegos—Ayer se han echado los fundamentos de una escuela de ambos sexos para ciegos, que perpetuará el nombre de su generoso fundador, el Sr. Tomás Drysdale.

Este caballero, condolido de la condicion de los ciegos en nuestro país, se habia apasionado de la idea de mitigar su desgracia, dándoles educacion adecuada y útil para la sociedad.

En su reciente viaje á Inglaterra, estudió, por sí mismo, las instituciones mas adelantadas de este género, hizo un acopio de textos, y trajo consigo algunos objetos industriales fabricados por los ciegos en sus talleres, los cuales, puestos en exposicion, han sido adquiridos por algunas personas que han visto en esa ocasion de ayudar su perfeccion.

El Sr. Emilio Castro pasó al Sr. Drysdale en relacion con la Sociedad de Beneficencia, y es bajo sus auspicios que la escuela será fundada.

El Sr. Drysdale contribuye desde luego con la suma de *diez mil* pesos que ha obligado, y que representan los gastos de establecimiento y los ordinarios del primer año de instalacion. Con esa suma se costeará un profesor y una profesora con un sub-profesor, que se harán venir de Europa. El presupuesto es calculado para esa escuela de veinte y cinco á treinta alumnos.

La Sociedad de Beneficencia piensa dar el nombre de Drysdale á la escuela que va á fundarse bajo sus nobles auspicios. Es justicia. Nombres que conmemoren una accion tan caritativa y tan generosa, deben perpetuarse para que los bendigan en lo futuro los que alcanzan sus beneficios y lo presenten como ejemplo digno de imitarse los que para ello le tributan sus calurosas simpatías.

¡Hip, hip, hurrah!—El Comisario de la Seccion 2ª de Policía Sr. Vicente Hernandez, arrestó anoche, desde las 8 hasta las 11, á once cocheros de los tramways de Belgrano y de Boca y Barracas, por contravencion á las ordenanzas vigentes sobre el número de pasajeros que puede llevar cada coche, y la manera como deben cruzar los mismos las boca-calles.

Perfectamente hecho.

Falta ahora que imiten tan buen ejemplo los demás Comisarios de Policía, y qué la Municipalidad no deje pasar la menor infraccion á las ordenanzas y disposiciones vigentes, sin aplicar á las empresas la correspondiente multa, sin consideracion de ningun género.

Con esto y la actitud que asume el pueblo, hemos de ver cuanto tiempo persisten en su sistema de abusos y despojos.

Entre tanto, un hurrah entusiasta al Comisario Hernandez, y que su ejemplo cunda.

El Dr. Guillermo Rawson—Este distinguido facultativo ha sido designado por el Gobierno Nacional para representar á la República Argentina en el Congreso Internacional de Ciencias Médicas que se reunirá en Copenhague en Agosto próximo.

El Dr. Rawson recibirá tambien encargo de ejercer igual representacion ante otros cuerpos de análogo carácter que celebrarán sus sesiones mas ó menos por la misma época, en otras ciudades de Europa.

Asuntos de Santa-Fé—Nuestro servicio telegráfico ha tenido al corriente al público de lo que ha pasado en estos últimos dias en la provincia de Santa Fé con motivo de la estraña situacion en que se halla el gobierno de aquella provincia, con un Gobernador que no gobierna y un Vice que no quiere dejar de gobernar, amen de otras incongruencias tanto ó mas originales.

A lo que al respecto dicen nuestros despachos, agregaremos aquí dos telegramas, que nos han sido facilitados anoche.

El primero es oficial, dirijido por el Gobernador nominal Zavalla á un personaje político actualmente en esta capital, y dice así:

Santa-Fé, Febrero 5—Las noticias alarmantes que allí circulan son infundadas—Aquí está todo tranquilo—Estoy conforme con tus indicaciones—No me recibiré del Gobierno mientras vea que el Vice Gobernador no pretenda sacrificar los sagrados deberes que le impone su cargo y nuestra amistad.

Todo el pueblo está conmigo.—*M. M. Zaballa.*

El segundo de los mencionados despachos reza como sigue:

Rosario, Febrero 5—A M. Cabral—Nada importante se conoce de Santa-Fé. Lo único notable es que Pujato y Yañez estan en San Lorenzo. Nada mas conozco.—*Desiderio Rosas.*

Sigue el escándalo—Seria cuento de nunca acabar el de la naracion de los vergonzosos incidentes á que dan motivo á cada momento los mayorales de tramways con la ejecucion de las órdenes que dicen haber recibido de las empresas.

Entre las numerosas denuncias que ayer hemos recibido al respecto, elejimos las dos siguientes que nos vienen perfectamente garantidas.

Barracas al Norte, Febrero 5 de 1884—Sr. Director de La Nacion—Habiendo tomado tres pasajes en el tramway de Barracas, le entregué 10 $ m/c al conductor y me dijo que aun faltaba dinero. Entonces le dije que tenia que darme 1 $ m/c vuelto, puesto que el pasaje vale 3 $ m/c. Lo cierto del caso es que el mayoral se quedó con los 10 $ lo que es una verdadera estafa.—*Un suscritor estafado.*

Sr. Director de La Nacion — Compré ayer una libreta de 10 boletos de la Compañía Anglo-Argentina. Esta mañana subí al coche en la calle Piedras esquina Cochabamba. El mayoral se me acercó, y despues de esperar algunos minutos, le pedí el boleto. Este se negó á entregarlo sin prévio pago. Le dije que no era costumbre pagar cosa alguna antes de recibirla, pero que si el queria darme el boleto, le pagaria sin duda. Entonces el mayoral mandó parar el coche y llamó á un vigilante para hacerme bajar, diciendo que tenia órdenes de la empresa de no dar ningun boleto sin recibir préviamente el pago.

Estando presente el vigilante le pedí otra vez al mayoral la entrega del boleto. Me lo dió entonces, y le pagué con uno de los boletos que compré ayer, que llevan la inscripcion «Vale por un pasaje de diez centavos».

El mayoral rehusó terminantemente recibirlo y mandó otra vez hacer parar el coche, llamando otro vigilante para hacerme bajar, diciendo al mismo tiempo que yo tenia que pagar otros dos centavos, y esto por un pasaje que antes valia dos pesos m/c. Me rehusé á pagar mas y á bajar del coche, en vista de lo cual y el testimonio de todos los pasajeros que me rodeaban, el segundo vigilante tuvo que retirarse y el mayoral que seguir su viaje.

Cuando bajé, el insolente mayoral me dirijió palabras indecentes que no puedo repetir á Vd.

Este es el tratamiento que reciben los pasajeros de las empresas y sus empleados. — *Un suscritor inglés.*

La Municipalidad de Washington—Esta Corporacion ha enviado á la de Buenos Aires un gran cuadro caligráfico, conteniendo la nota en que agradece el envío de la medalla conmemorativa de la federalizacion de Buenos Aires, que en 1881 le fué remitida por el Intendente Sr. Alvear.

El cuadro viene en un gran marco de bronce cincelado, y tiene una altura de un metro, por otro de ancho. Le será entregado al Intendente por el Ministro de los Estados Unidos General Osborn en un dia que este fijará al efecto, teniendo lugar con tal motivo una pequeña fiesta en los salones municipales.

El cuadro en sí es de bastante gusto y perfectamente ejecutado.

Sesenta mil libras esterlinas—El Departamento de Ingenieros se ha dirigido al Ministerio del Interior haciendo presente la necesidad de que se envie á nuestro Ministro en Washington la suma de £60,000, con el objeto de abonar las últimas locomotoras encargadas para los ferro carriles nacionales.

Ecos de un sumario enterrado—Son conocidos de los lectores de La Nacion los antecedentes y resultados del sumario mandado instruir al Teniente Eduardo Lan, 2º Jefe del encorazado El Plata. Blanco como tantos otros desgraciados, de la injusta y encarnizada persecucion del Jefe de dicho buque Comandante Lorwy, fué suspendido en sus funciones y privado de su libertad, bajo el peso de las mas graves acusaciones. La prensa independiente, enterada de lo que pasaba, logró, felizmente, desviar el golpe dirigido al teniente Lan por su vengativo Jefe, é instruido el sumario correspondiente, resultó el sumariado libre de culpa y cargo, á la par que espléndidamente vindicado en su conducta, mientras que contra Lorwy y los que lo habian acompañado en la menguada intriga, resultaron cargos tan sérios, que el Asesor de Guerra se vió en el caso de pedir para ellos un ejemplar castigo.

Y en esto quedó la cosa: el sumario volvió hace un mes, ó más, al Ministerio de Marina, y allí duerme el vergonzoso sueño de tantos y tantos otros como lo han precedido por igual camino y con análogo resultado.

Pero el efecto moral habíase ya conseguido con la publicacion de las resultantes del sumario y de la vista del Asesor, sin que pudieran evitarlo los encubridores de las verguenzas de la Armada y amparadores de los complicados en ellas, y hé aquí que desde á bordo de nuestra primera nave de guerra les viene á esos señores el siguiente bofeton en forma de carta, que ha de enrojecer sus mejillas por poco sensibles que las tengan:

Puerto de Montevideo, Enero 29 de 1884—Señor Teniente Eduardo Lan, 2º Comandante del encorazado El Plata.—Distinguido compañero: Los compañeros de ayer y colegas de hoy altamente complacidos con su digna y enérgica conducta, no pueden menos que enviarle un sincero aplauso, á la vez que un voto de adhesion y simpatía.

El oficial valiente que al frente de una idea regeneradora bate en sus mismas trincheras el abuso, la rutina, la arbitrariedad y el escándalo, merece de los genes honradas y de sus amigos el mas elevado concepto.

A sus colegas toca seguir ese ejemplo precursor del triunfo que elevará el rango del oficial de marina en nuestra patria.

Los oficiales del Almirante Brown tienen el honor y la satisfaccion de felicitar al teniente Lan por la victoria tan justamente obtenida en el sumario mandado instruir para esclarecer hechos que arrojan vergüenza para algunos, y que dan una esperanza para los que quieren el porvenir de nuestra marina.

Ofrecerle nuestro concurso para una nueva campaña seria inútil, porque como Vd., formamos en las filas del órden y la justicia, dispuestos á marchar siempre adelante con los que quieran levantar bien alto el nombre de los marinos argentinos.

Con un fuerte apreton de manos y un entusiasta ¡hurra!...se despiden sus viejos compañeros.— *José Donato Alvarez, Diógenes Aguirre, Guillermo Scott Brown, Antonio P. Molina, Manuel Barraza, Francisco Barbec, Francisco A. de Cortez, Juan Irigaray, Onofre Betbeder, Ramon Tezidor, Cárlos Wilde, Lorenzo M. Irigaray, Adolfo E. Reyna, N. Váchal.*

El vapor Tacurú—El Gobierno Nacional ha dictado ayer una resolucion ordenando al Lloyd Argentino á pagar dentro del término de 10 dias al Cónsul General de la República en el Paraguay el 5 por ciento sobre el precio de venta del vapor Tacurú y los derechos que adeuda segun los viajes practicados sin despacho de dicho Cónsulado.

Los antecedentes de este asunto los dimos á conocer cuando el Cónsul General Argentino en el Paraguay pasó una nota al respecto al Departamento de Relaciones Exteriores.

General Acha—El 3 de Febrero ha sido festejado en General Acha con parada militar y carne con cuero para la tropa.

En la plaza General Belgrano se procedió á colocar la piedra fundamental del pueblo, que por inconvenientes insalvables no habia podido ser aun puesta en su sitio.

Fué fundado General Acha el 12 de Agosto de 1882, y el acta, firmada por los Jefes y oficiales del regimiento 1º de caballería y del batallon 1º de infantería, queda ahora bajo bóveda de piedra, para atestiguar en lo futuro quienes delinearon y poblaron lo que es ya hoy poblacion floreciente en medio del desierto.

El coronel Manuel J. Campos distribuyó durante el acto, costeadas de su peculio particular, medallas conmemorativas de plata para los oficiales y de cobre para los soldados.

Actualmente guarnecen á General Acha, dos compañías del batallon 10 de Infantería y el regimiento 1º de Caballería.

Los festejos del aniversario del 3 de Febrero terminaron con un baile para la tropa, fuegos artificiales, é iluminacion de la plaza General Belgrano.

Inspeccion de puertos y rios—Dictóse ayer por el Ministerio Nacional de Hacienda el siguiente decreto de interés para el comercio en general.

En ejecucion de lo dispuesto por el art. 6º del decreto de fecha 18 de Enero, el Presidente de la República decreta:

1º Desígnase á los ciudadanos Lorenzo Barrera y Miguel Viancarlos, para desempeñar una comision de inspeccion y vigilancia en los puertos y rios interiores de la nacion.

2º Esta Comision durará por el término de cuatro meses, espidiéndose por el Ministerio de Hacienda las instrucciones para su desempeño.

3º Señálase á los comisionados la asignacion de 150 nacionales, y la cantidad de un peso diario para viático, imputándose este gasto al inciso 23, item 1º del presupuesto vijente.

De Moron al Pilar—El domingo próximo tendrá lugar en el Pilar una nueva reunion de vecinos de dicha localidad, de Moron y pueblos adyacentes, con el objeto de terminar el arreglo para la recoleccion de fondos ó suscricion de cuotas destinadas á garantizar un interés á los capitales que se inviertan en la construccion del ramal férreo que partiendo de Moron llegará hasta el Pilar.

Aduana de la Capital—En el dia de ayer la Aduana de la Capital recaudó $ 108,816 25 m/n.

En los tres dias hábiles del mes la misma Aduana ha recaudado $ 251,404 22 m/n.

Del Chubut—Ha llegado á esta Capital, por asuntos del servicio, el Comisario de la Colonia Galense establecida en el Chubut, Sr. Juan Finoquetto.

Hierro para lastre—Se ha resuelto en acuerdo general de Ministros comprar á Santiago Baggot las trescientas toneladas de hierro viejo que ofreció para lastre, á razon de veintidos nacionales por tonelada.

Este hierro será empleado en su totalidad en lastrar la corbeta Chacabuco, en que está instalada la Escuela de Oficiales de Mar, y que emprenderá en breve viaje de instruccion á los mares del Sur.

Datos—El Sub-Secretario de Hacienda Sr. Hansen dirigió ayer al Administrador de la Aduana de la Capital la siguiente nota:

Conviniendo que este Ministerio conozca mas de cerca el movimiento y las necesidades de esa Administracion de Rentas, y á fin de regularizar el servicio del personal de peones de la misma, el Sr. Ministro ha resuelto lo siguiente:

1º Semanalmente será elevado por la Aduana de la Capital á este Ministerio un parte que determine el número de peones en servicio, el género de trabajo en que se ocupan y la designacion de si son á sueldo ó nó.

2ª Siempre que las necesidades del servicio exijan un aumento de este personal, será pedida la autorizacion del Ministerio al efecto, é igualmente cuando el menor movimiento aconseje la reduccion de su número, esta circunstancia será oportunamente comunicada.

3ª El Sr. Inspector á cuyo cargo inmediato está este personal, procediendo de acuerdo con el alcaide, cuidará de su conveniente distribucion procurando de que haya tarea para todos los peones á sueldo, y que el número de los que se tomen á jornal no exceda de lo que requiera el buen servicio.

Maderas entrerianas—En contestacion á una nota recibida en dias anteriores, el Ministerio Nacional de Hacienda dirigió ayer al Gobierno de Entre Rios la siguiente comunicacion:

En contestacion á la nota de V. E. de fecha 13 de Julio pasado, en la que se servia pedir que este Ministerio ordenase á las Administraciones de Rentas Nacionales existentes en esa Provincia pasaran mensualmente á ese Gobierno una relacion de las cantidades de maderas exportadas por los mismos, tengo el honor de dirigirme á V. E. manifestándole que este Ministerio tendrá el mayor gusto en suministrar esos datos estadísticos ú otros análogos siempre que le fueran solicitados directamente, no adoptándose la forma que V. E. indica, en el interés de conservar la debida regularidad en los actos administrativos.

Nombramiento de alcaldes—Han sido nombrados alcaldes los Sres. Federico C. Sivori y Erasmo Novella, el primero del cuartel 3º seccion 1ª, y el segundo del cuartel 3º, seccion 3ª.

El bergantin Gogla—La Direccion General de Rentas ha expedido el siguiente informe en la solicitud de los Sres. Green y Johnson sobre derechos de muelles impuestos al bergantin Gogla:

Elevo á la resolucion de V. E. una solicitud de los Sres. Green y Johnson, pidiendo exoneracion de derechos de muelle para el bergantin noruego Gogla, anclado en la Boca, fundándose en que dicho buque ha efectuado toda su carga por agua, sin ocupar el muelle.

De los informes que corren adjuntos consta que efectivamente ha cargado por agua todo su cargamento; pero que tambien ha estado atracado al muelle, el que no habrán ocupado tal vez por serles mas cómodo y conveniente cargar del modo que lo han hecho, es decir, haciendo venir en camalotes, por el riacho, las pipas de sebo que van á remitir en el buque en cuestion.

La Direccion se ha abstenido de resolver este asunto por no habilitarla para ello la ley de su creacion, por lo que lo eleva á la resolucion de V. E., aconsejando, sí, la aprobacion del proceder de la Aduana, la que no debia averiguar si hicieron ó no uso del muelle, una vez que estaba ocupado por el buque.

Antes de terminar debo hacer presente á V. E. que el procedimiento empleado por los recurrentes y que mencionan en su solicitud, para conducir las pipas hasta el buque es irregular y perjudicial, mucho mas en un canal angosto como el Riachuelo, cuajado de embarcaciones, con las que pueden chocar estas cargas lanzadas sin gobierno de ninguna clase y pide á V. E. se dicte una medida conveniente.

Cabos y Sargentos—A veintinueve alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos de Artillería se les estendieron ayer sus pasaportes, á fin de que puedan ir á visitar á sus familias establecidas en las provincias del interior.

Canal de irrigacion—Ha sido autorizado el Departamento de Ingenieros para adquirir los materiales que solicitara el ingeniero Hilario Furques con el objeto de terminar las obras del canal de irrigacion que construye en Fuerte Roca.

Cámara Sindical—Se incorporaron ayer á la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio los miembros de ella últimamente nombrados. Fué nombrado presidente el Sr. Ernesto Tornquist, y tesorero el Sr. H. von Bernard.

Provision de muebles—No ha sido aceptada ninguna de las propuestas presentadas á la licitacion para la provision de muebles para el Concejo Deliberante Municipal.

Se ha fijado el dia 8 del corriente para que tenga lugar una nueva licitacion.

Deudas de la Independencia y del Brasil—La Comision liquidadora de estas deudas tomó ayer las siguientes resoluciones, en los asuntos que se espresan:

Manuel Fernandez: Vista al interesado para que exprese los cuerpos en que sirvió y los grados que obtuvo.

José Marcelo Diaz: A informe.

Antonio de la Cuesta: Aun cuando solo se han acreditado plenamente los servicios prestados por Fray Antonio de la Cuesta desde el 25 de Junio de 1810, fecha en que fué nombrado Capellan del ejército auxiliar del Perú, hasta el desastre del Desaguadero (20 de Junio de 1811), existen no obstante presunciones que sus servicios continuaron desde esa fecha, sin que pueda determinarse hasta cuando. La comision resuelve, pues, de acuerdo con lo que dispone el inciso 4º del art. 1º de la ley del 27 de Agosto de 1881, que se liquiden los haberes de dos años á dicho señor.

Félix Olazabal: Espídase el informe ordenado.

Manuel Escalada: Espídase el informe ordenado con fecha 18 de Noviembre de 1881.

José Alberti: Procédase á efectuar la liquidacion correspondiente.

Miguel Otero: Vista al interesado para que justifique los servicios prestados al ejército argentino.

José Obregoso: Vista al interesado para que justifique los servicios prestados.

Bernardo Romero: Espídase el informe ordenado.

Juan Pablo Bulnes: Justifique el solicitante su personería.

José M. Pacheco: Vista al interesado.

Marcos Rueda: Solicítese el espediente de pension al Ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires.

Hilarion Fernandez: Líbrese oficio al Comisionado en Salta, para que informe.

Encargado de Negocios de Bolivia—Ha sido reconocido en este carácter, por el Gobierno Argentino, el Dr. Santiago Vaca Guzman.

La representacion permanente de Bolivia entre nosotros, no habria podido ser confiada á persona más competente y meritoria.

Sumario—El teniente coronel Juan Giles del Estado Mayor del ejército, ha sido comisionado para instruir una informacion sumaria, con el objeto de averiguar lo que haya de verdad en ciertas denuncias que sobre irregularidades cometidas en el servicio de fronteras del Chaco, se han recibido en el Ministerio de la Guerra.

Aprobacion de estatutos—Fueron aprobados ayer los estatutos de la Sociedad La Buena Esperanza, que se ocupa en la esplotacion de tierras, quedando por lo tanto reconocida como persona jurídica.

La Memoria de Hacienda—Con el objeto de poder presentar con tiempo al Congreso la Memoria anual, el Ministerio Nacional de Hacienda se dirigió ayer á las reparticiones de su dependencia recordándoles que, á mas tardar en todo Febrero, debian enviar sus Memorias parciales para incluirlas en la del citado Ministerio correspondiente á 1883.

Reforma de las ordenanzas de Aduana—La comision reformadora de las ordenanzas de Aduana pasó ayer la circular siguiente á los Receptores de Rentas Nacionales.

Encargada la comision que presido de proyectar las reformas necesarias en las ordenanzas de Aduana, tiene para ello necesidad del mayor acopio de datos, á fin de cumplir su cometido, con cuyo objeto se dirije á usted, debidamente autorizada por el decreto de su creacion, pidiéndole se sirva suministrar todos aquellos datos que crea de alguna importancia, como así mismo que indique las reformas que á su juicio á la par que procuren facilidades al comercio, garantan la percepcion de la renta.

Hospital de Clínicas—Las mejoras introducidas en este establecimiento desde que se hizo cargo de él la Facultad de Ciencias Médicas han producido los mejores resultados, habiendo disminuido la mortalidad de una manera notable. Durante el mes pasado fallecieron solamente doce personas.

Para apreciar debidamente el valor de esta cifra, hay que tener en cuenta que la existencia de enfermos el 31 de Diciembre ppdo. era de 182 y que en todo el mes de Enero entraron 140, lo que hace un total de 322 enfermos.

La existencia el 1º del presente asciende á 192, de los cuales 185 hombres, 6 mujeres y 1 niño.

Por primera vez figuran en los estados de este hospital mujeres y niños. Esto es debido á que, como lo anunciamos oportunamente, se han habilitado las salas destinadas á las clínicas respectivas.

Jueces de Mercado—Por el Ministerio de Justicia aparecerá un decreto nombrando los Jueces Titulares y Suplentes de Mercado, y los miembros que deben componer los Tribunales de 2ª Instancia que funcionan en los mercados 11 de Setiembre y Constitucion.

Comision de Culto y Beneficencia—Ha sido la primera en constituirse, entre las de su género, la Comision de Culto y Beneficencia nombrada para la provincia de Catamarca, y encargada de vigilar la inversion de los fondos votados por el Congreso para obras pias.

La nota, fechada en Catamarca en 28 de Enero, en que se dá cuenta de dicha instalacion, dice así:

Los suscritos tienen el honor de comunicar á V. E. que en mérito del decreto de fecha 12 del que termina quedó instalada en esta ciudad la Comision de Culto y Beneficencia, poniéndose desde luego en actividad para dar cumplimiento á lo dispuesto en el referido decreto, como á cualquiera otra disposicion de ese Ministerio.

Saludan al señor Ministro.—Presbítero *José J. Segura—Joaquin Quiroga—J. Castro.*

Ventas de propiedades—La Direccion Nacional de Rentas intervino ayer en las siguientes:

Caridad s/n—con 8 mts. por 43 en 417 $ m/n.
Europa s/n—con 17 mts. por 43 en 954 id.
Reconquista 251 con 7 mts. por 35 en 8287 id.
Azcuénaga 229 con 8 mts. por 25 en 1280 id.
California y Santa María con 23 mts. por 29 en 430 id.
Alsina 850 con 7 mts. por 58 en 2397 id.
Azcuénaga 46 con 29 mts. por 31 en 2009 id.
Berutti entre Azcuénaga y Larrea con 6 mts. por 23 en 2934 id.
Defensa 478 con 12 mts. por 33 en 10333 id.
Belgrano 1224 con 8 mts. por 33 en 4009 id.
Méjico 723 con 7 mts. por 40 en 5166 id.
Paseo de Julio s/n con 43 mts. por 40 en 1630 id.
Corrientes 1273 con 8 mts. por 33 en 1789 id.

—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino á su vez en las siguientes:

Moreno—134 hectáreas, 99 áreas y 20 centiáreas, en $ 110,000.
Flores—12m40 de frente por 51m960 de fondo, en $ 7,310.
San Isidro—19m918 de frente por 63m21 de fondo, en $ 35,000.
Baradero—34m640 de frente por 69m280 de fondo, en $ 80,000.
Quilmes—16 hectáreas, 87 áreas y 40 centiáreas, en $ 100,000.
San Pedro—745 hectáreas, 83 áreas y 12 centiáreas, en $ 552,500.

Avaluacion y rejistro de propiedades—En la Direccion Nacional de Rentas se recibió ayer la siguiente nota de la Administracion de igual clase:

En otra ocasion he tenido oportunidad de manifestar á esa Direccion la necesidad de establecer un Rejistro general para la inscripcion del nombre de todos los propietarios.

Nadie puede realizar este trabajo, de tanta utilidad con la imparcialidad y seguridad en los datos que esta Administracion, que se encuentra en contacto obligado con todos los propietarios. La carencia de él se hace mas notable cada dia, pues son numerosas las solicitudes de jueces, Municipalidad y otras dependencias del Gobierno, que solicitan datos, sobre los que nada podemos informar por la viciosa organizacion que se observa en la inscripcion de la propiedad, por parroquias, calles, y órden numérico de estas.

La Direccion misma debe ya haberse penetrado de la necesidad existente de que la organizacion de esta Administracion responda á algo mas que á la regularidad y fiscalizacion de la renta. La gestion de intereses entre particulares, que se ventilan ante los Tribunales de la Capital, requiere con frecuencia el informe de la Oficina, que por su naturaleza es la única que está en condiciones de esclarecer lo dudoso y que con su referencia puede mas de una vez establecer la verdad de los hechos ó suministrar al magistrado los datos necesarios para los fundamentos de la sentencia.

Deseoso pues de colocar esta Administracion en condiciones de que la renta sea debidamente controlada, de que los medios que para ello se empleen sean sencillos y al alcance del público, á quien debemos llevar el convencimiento de que nadie escapará á la aplicacion del impuesto, así como tambien de que, por su organizacion interna, facilite el conocimiento exacto de cuantos datos se soliciten y que se relacionen con las fincas ó terrenos de la Capital y sus propietarios, someto á la aprobacion de esa Direccion las siguientes disposiciones para el avaluo de la propiedad raíz.

1º La superficie en que se encuentra radicada la capital de la nacion, será dividida en veinte fracciones, que se denominarán secciones, y serán numeradas del uno al veinte. Esta division territorial será la misma que tienen actualmente la Policía y la Justicia de Paz.

2º Para cada seccion se levantará por los empleados dependientes de esta administracion, un plano en escala proporcionada, á fin de que todas las propiedades se destaquen fácilmente dentro de la manzana respectiva.

3º Fraccionadas una á una todas las manzanas que comprenda cada seccion, y subdivididas éstas entre los distintos propietarios, determinando el frente y fondo que á cada uno corresponde, se numerarán estas fracciones, en el mismo plano, asignándole á cada propiedad un número distinto empezando por el uno, y concluyendo por el que corresponda al total de las que comprende la misma seccion.

4º El número con que se designe cada propiedad en el plano de seccion, será el que corresponda á la partida respectiva en el Registro Nacional.

5º Las fincas linderas y de un mismo propietario, serán señaladas por separado, siempre que esté demostrada claramente su independencia y la posibilidad de que ésta se realice posteriormente.

6º De todas las propiedades que resulten en cada seccion se formará un registro seccional, anotándolas en él por órden numérico de partidas, debiendo este contener las casillas necesarias para el nombre del propietario, ubicacion de la propiedad, avaluacion, cuota, fecha de pago, bajas, jurados y observaciones.

7º Terminada la avaluacion, serán cerrados los registros seccionales, sumados el capital, las cuotas, y consignados á la terminacion de ellas el número de los que componen el [illegible] su importe. Despues de estas operaciones, serán remitidos á la Direccion General para su aprobacion y cargo respectivo con los planos y demas justificativos que acrediten su exactitud.

8º Las bajas hechas por el Jurado, serán anotadas en el registro correspondiente por la misma oficina, en mérito de la comunicacion de la Direccion General de Rentas que autorice el descargo del importe que ella represente.

9º El primer trabajo que se realice con arreglo á lo que se determina en los art. 1º y 5º será el destinado para la Administracion para la formacion del registro de propietarios, que deberá contener: nombre del propietario (por apellido y órden alfabético), finca ó fincas de su propiedad (designándolas una á una, calle y número); seccion en que se encuentra ubicada; partida (la misma del plano); frente y fondo; nacionalidad, profesion, domicilio del propietario, transferencia de la propiedad, precio de venta y observaciones.

10 En este libro se anotarán diariamente y en el órden en que se realicen, todos los cambios que sean necesarios por venta, retroventa ó permuta.

11. Anualmente, antes de verificarse el avalúo de todas las propiedades, se tomarán de este libro todos los antecedentes que se relacionen con el cambio de propietarios, precios pagados, etc.

Si esa Direccion acepta la forma que propongo para el trabajo de avaluacion, este se empezará inmediatamente que los avaluadores terminarán sus tareas en los jurados. Debo tambien hacer presente que para facilitar su ejecucion, cuento con que el Departamento de Ingenieros Nacionales nos permita sacar de allí los datos que puedan sernos de utilidad y que allí los tienen con motivo del catrasto que se levanta.

Creo tambien que esa Direccion se habrá apercibido de que esta operacion queda muy simplificada para los años siguientes, pues se limita á trabajo de oficina y cuanto mas á una simple inspeccion ocular, una vez realizado, como comprobacion de lo hecho; no habrá necesidad ya de incomodar anualmente al contribuyente inspeccionando su propiedad y solicitándole los mismos datos.

Los avaluadores se retirarán así del servicio de calle, en donde solo tendrán que verificar, despues de hecho el primer trabajo, una que otra vez el trabajo efectuado en la oficina.

Espero que esa Direccion, penetrada, como lo está, de la necesidad de una reforma de este género, le prestará su atencion á fin de que, si es posible, en este año se inicie el trabajo, para realizarla así á la mayor brevedad—*A. Galarce.*

Alumbrado á gas—El costo del alumbrado á gas del municipio durante el mes de Enero, ha sido de 15,195.69 $ m/n.

Se han encendido durante dicho mes 3209 faroles.

Sueldos impagos—De la Administracion de la Provincia, los únicos empleados á quienes no se les ha pagado sus sueldos por el mes de Enero ppdo., son los de la Cámara de Diputados.

Esta demora no tiene causa justificada por cuanto se sabe que en Tesorería hay dinero para pagar esos haberes, y seria justo, por lo tanto, no retardar mas el pago de estos últimos.

Hornos de ladrillo en La Plata—Por decreto de ayer, el P. E. de la Provincia ha dispuesto que el Departamento de Ingenieros proceda á practicar un estudio de los terrenos situados al Sud de la nueva capital, que por su situacion puedan ser destinados á la instalacion de hornos de ladrillo.

El resultado de estos estudios se presentará al P. E. á la mayor brevedad posible, debiendo dar el Departamento su opinion pericial al respecto.

Juez de Paz de Olavarría—Ayer á la tarde dictóse un decreto nombrando al Sr. Santos Lafuente, Juez de Paz de Olavarría, en reemplazo del Sr. Ferreyra, fallecido.

Archivero y mayordomo—Por el Ministerio de Gobierno de la Provincia se espidió ayer un decreto nombrando archivero de dicha reparticion al oficial 1º Eduardo Solanne, debiendo llenar la vacante que deja este empleado, Martin Faramiñan, y ocupar el puesto de mayordomo 2º de la casa de Gobierno Julio Etchart.

Todos estos nombramientos se hacen con antigüedad del 1º de Enero ppdo.

La vuelta de Martin Fierro—Ya es del dominio público la demanda entablada por el Sr. José Hernandez contra los Sres. Barbieri y Cª, con motivo de haber éstos hecho una edicion clandestina de la conocida obra titulada: «La vuelta de Martin Fierro».

Tambien es conocido el embargo que por órden del juez *a quo* Dr. Molina Arrotea, se ha trabado en los ejemplares de dicha obra y viñetas correspondientes que se encontraron en el establecimiento de los demandados.

Ahora, á pedido del Sr. Hernandez, el juez ha ordenado que sean embargadas todas las máquinas de dicha imprenta, á fin de que los Sres. Barbieri y Cª puedan responder de los perjuicios que han ocasionado, los que estima el Sr. Hernandez en la suma de 10,000 $.

Los mismos demandados han sido nombrados depositarios de los efectos embargados, por conformidad de partes, y ayer han presentado un escrito, acompañado de un contrato privado, firmado por el Sr. Hernandez, del cual se desprende que este último ha convenido en permitir á los primeros la reimpresion de dos mil ejemplares de la obra en cuestion.

Así se lee en el referido contrato, y así lo afirman en su escrito los Sres. Barbieri y Cª, los que solicitan tambien que decline el Juzgado de jurisdiccion, por ser esta una demanda en que solo deben entender los jueces de seccion.

Pleito sobre rendicion de cuentas—El Juez Dr. Basualdo ha fallado un pleito instaurado por la Sra. Manuela Vazquez de Zavaleta, sobre rendicion de cuentas, contra el conocido fabricante de anis Sr. José Plá.

El orígen de este pleito es el siguiente, segun consta de autos:

La Sra. de Zavaleta confirió poder al Sr. Plá para que le vendiese una propiedad que poseia en la provincia de Tucuman. Aquel, aceptó el mandato, y realizó la venta de la referida finca en la suma de 7000 pesos bolivianos.

El Sr. Plá, segun instrucciones que recibió de su comitente, depositó el producto de la venta en la Sucursal del Banco en Tucuman, prévio pago que hizo de la chancelacion de una hipoteca, de contribuciones que se adeudaban y de otros pequeños gastos.

Pasados algunos meses, la señora de Zavaleta, que habia recibido el título expedido por el mencionado Banco, en que se reconocia el depósito hecho á su nombre, remitióselo al señor Plá, pidiéndole que cobrase el depósito, ó que endosase el mencionado título á alguna persona de su confianza, que se encargase de remitirle el dinero encajonado.

El señor Plá no se presentó á cobrar el depósito, pero en cambio endosó el título á un vecino de Tucuman conocido comerciante que remitió cuatro cajones, dando aviso á la señora de Zavaleta de que en ellos venia la suma depositada en el ya espresado Banco, con más, los intereses que dicha suma habia producido.

Una vez los cajones en esta Capital, la señora de Zavaleta, comisionó á un corredor para que se vendiese los bolivianos que ellos encerraban. El corredor, al irá efectuar la entrega á uno de los compradores, se encontró, con la sorpresa consiguiente de que uno de los cajones contenia dos bolsas de municion y 22 soles del Perú, mientras que en los otros faltaban muchos bolivianos para formar la suma que debia haber en ellos.

Se hicieron diversas diligencias para descubrir el orígen del fraude, pero fueron infructuosas, pues no se obtuvo un solo dato verídico.

El Dr. Basualdo, en uno de sus considerandos, manifiesta que, siguiendo el principio general en materia de derecho, de que al que afirma y no al que niega es á quien incumbe la carga de la prueba, el Sr. Plá ha debido oportunamente hacer sus gestiones, para comprobar hechos de la importancia de los relacionados, que tan directamente afectan el honor y la reputacion de un hombre de comercio, y que no existe una sola diligencia verificada por dicho señor con tal fin.

Fundándose el Juez en las disposiciones del Código Civil, texto del «Mandato», declara, que el Sr. Plá está obligado á integrar á la Sra. de Zavaleta, dentro de diez dias, el saldo que se le adeuda, deduciendo 10,000 $ m/c á que se refiere un recibo de dicha señora que obra en autos; condenándolo á la vez al pago de todas las costas que haya causado el juicio. A este efecto, estima los honorarios de los Dres. Belgrano, Mitre y del Campo que han intervenido en el asunto, en 200 pesos m/n los del primero, en 60 los del segundo y en 300 los del último.

Comerciantes—Se han presentado ante el Tribunal de Comercio los Sres. Juan Bollo y Cª, solicitando inscripcion de un contrato de sociedad para comerciar en la fabricacion de calzado.

Los Sres. Arriola y Cª, han solicitado matrícula de comerciantes.

Presidente de la Corte Suprema Provincial—Ayer tuvo lugar un acuerdo en la Suprema Corte de la Provincia, en el que se nombró Presidente de la misma mientras dure la enfermedad del Dr. Langenhein, al Vice-Presidente Dr. Kier que no habia sido designado ya para dicho puesto por encontrarse en Montevideo.

Informes orales — El Dr. Luis V. Varela informará el 16 del corriente á las 2 p. m. en defensa de José L. March, acusado de defraudacion de patentes, y el dia 20 á igual hora, en la célebre causa de la partera María Baby.

Un reloj desaparecido—El Sr. Juan Aircades transitaba anteayer á las 9 p. m. por la calle Venezuela.

Al llegar á la de Rioja notó que le habian sustraido de su bolsillo un reloj y cadena de plata.

Ignora absolutamente cómo ni cuándo le hicieron *la prueba*, y quien haya podido ser el autor de ella.

Accidente—El individuo Juan Struche guiaba ayer á las 8 a. m. un carro vacio por la calle Rivadavia.

Al llegar á Callao, un barquinazo dió con él en tierra, yendo á caer entre las patas de los caballos.

Recibió algunas contusiones poco graves, siendo trasladado al Hospital Buenos Aires.

Pequeños incendios—Ayer á las 6 a. m. se inició un pequeño incendio en la habitacion que ocupa la Sra. Dominga Vivilacqua en la casa calle Olavarría 120.

La señora habia abierto la puerta de su cuarto y por ella penetraron algunas chispas escapadas de una chimenea del frente, las que prendieron fuego á un monton de estopa que la señora guardaba en un rincon de la pieza.

Mientras esta daba voces que atrajeran á los vecinos y á la policía, trató de apagar el fuego, recibiendo algunas leves quemaduras en los brazos.

Habiendo acudido en su socorro algunos vigi-

EL LIBRO ROJO

EPISODIOS HISTÓRICOS DE MÉJICO

(1520-1867)

CARIDAD EVANGÉLICA

35. En esto conocerán todos que sois mis discípulos, si tuviéreis amor los unos con los otros.

Evangelio segun San Juan. Cap. XIII.

Pasaba tranquilamente el año del Señor de 1575.

La Nueva España, gobernada á la sazon por D. Martin Enriquez de Almansa, cuarto virey, presentaba un cuadro en verdad halagüeño para su metrópoli.

Los habitantes parecian olvidar sus penas y sus deseos de independencia, y comenzaban á sufrir, sin murmurar, el yugo de sus conquistadores; el comercio era activo, las minas anunciaban ya grandes bonanzas, y las artes y las ciencias empezaban á tener su asiento en la capital de la colonia. Estaba ya fundado el colegio de los jesuitas, que despues se llamó de San Gregorio, se abrió el Seminario de San Pedro y San Pablo, que luego tuvo el nombre de San Ildefonso, y el canónigo tesorero D. Francisco Santos estableció un colegio de pasantes nobles, que fué el conocido por colegio de Santos, y estuvo situado en la calle de la Ace[illegible] quia, célebre mas de un título, y [illegible] por lo estraño [illegible] sus constituciones y [illegible] México él vivieron [illegible] personas ilustres [illegible] por su ciencia [illegible].

Nada, parecia turbar la paz de [illegible] y D. Martin [Enri]quez escribia satisfecho [illegible] pintándole la [fel]icidad de que se disfrutaba en la Nueva España.

Una noche [illegible] el oscuro cielo de México [illegible] y tachonado de estrellas, apareció [illegible] mente un co[meta]. (1)

Aquella era terrible seña[l] [illegible] para los seño[res] descendientes [illegible] que no podian olvidar [illegible] tambien anidó á sus pa[illegible] españoles, [illegible] del pode[illegible] aztecas y la [illegible] de los tiempos.

Los ánimos [co]menzaron á [illegible] siniestras pr[e]dicciones [illegible] hombres [illegible] desconsuelo [illegible] momento.

El cometa para todos [illegible] calamidades [illegible] jeturas, cre[illegible] sangrientas [illegible] bres, y otros [illegible].

No hubo [illegible] un espíritu [illegible] gracia era u[illegible].

Duró el co[meta] algunos [illegible] y luego desc[illegible] calma.

(1) Este cometa [illegible] en su catálogo [illegible] 1577 por Tychon [illegible]

[illegible] todo, [illegible] México [illegible] colonia, [illegible] rey, [illegible] total de [illegible] mandamiento [illegible] una emision [illegible] el Gobierno [illegible] por la Le[illegible] concesion [illegible] destruccion de [illegible] recibirá un [illegible] rápidos y [illegible] en sus [illegible] pueblo de [illegible] mañana mis[illegible] publico. [illegible] se hacen [illegible] pública se

Una mañana, á cosa de las ocho, brillaron repentinamente tambien en el firmamento tres soles.

Tres soles, pero iguales; tres soles que caminaron por el cielo, causando el mas terrible espanto á los mexicanos, hasta la una de la tarde, en que dos de ellos se apagaron.

El terror y el sobresalto no tuvieron entonces límites, y aquellos fenómenos se interpretaban ya, como el anuncio de un cataclismo universal, y como el aviso celeste del próximo fin del mundo. Pasaron, en medio de angustias y de temores, con el año de 1575.

***

[illegible] apenas la primavera de 1576, y sin precaucion alguna manifiesta, se desarrolló entre [los nat]urales de la Nueva España la peste mas [terrible] y desoladora de cuantas se registran en [la]s de la historia.

[Los s]íntomas de aquella espantosa enfermedad [er]an de estrañas, y sin embargo, ninguno [de los at]acados llegaba á salvarse, ni habia médico [que remed]io alguno que pudiera darles alivio.

[Em]pezaba el mal por un fuerte dolor en la [cabeza, y] en una vehementa sobrevenia la fiebre; [illegible] una agitacion de tal manera que la Nacion contribuir no les permitia provincia.

Para terminar, haré constar [illegible] del fuego defecto de que dicho trabajo, á todos, adolece por desgracia y sin gastos [illegible] cion, en opinion del mismo Sr. Ingeniero [illegible] y de cualquiera que lo presencie, quedará [illegible] sin ningun objeto, inevitablemente, y será [perdi]do todo el injente caudal que haya costado.

dias de padecimientos, en el último de los cuales tenian una gran hemorragia por las narices.

Aquella calamidad cundia de una manera espantosa, sin que nada bastara á contenerla, y «tenia—dice el padre Cabo—tan maligno carácter, que no se puede esplicar...teniendo la singularidad de que contagiándose casi todos los naturales, los españoles ó nada ó muy poco de ellos gozaban de salud.»

Con la peste llegó tambien el hambre; el contagio habia penetrado en todas las casas de los mexicanos; los que quedaban libres huian con horror de los apestados: una tristeza profunda y un terror pánico se apoderaron de todos los corazones; ni habia quien atendiese á los enfermos, ni quien procurase llevarles alimentos: el que no sucumbia por la fuerza de la enfermedad, moria víctima del hambre y del abandono, y el miedo hizo tambien morir á muchos infelices.

Los alrededores de la capital, los barrios que estaban fuera de la *traza*, que era el centro de la ciudad, destinado exclusivamente para las habitaciones de la colonia española, presentaban un cuadro de muerte y desolacion imposible de describir.

En las puertas de las casas y en las calles, montones de cadáveres; cadáveres en los patios, cadáveres en los canales, en las canoas, en los campos, en los caminos, cadáveres por donde quiera y en todas partes.

Familias enteras morian agrupadas, hijos espirantes que se abrazaban con el inanimado cuerpo de sus padres, madres moribundas que tenian sobre su seno las cabezas yertas de tres ó cuatro niños, niños inocentes que se arrastraban entre los cadáveres de sus padres buscando el abrigo.

Aquello era horrible; aquella confusion de sexos y de edades en los cadáveres; aquella desnudez expuesta á la luz del sol; aquel hacinamiento de cuerpos en repugnantes posturas, cubiertos de sangre, pero demacrados, pálidos, contraidos; aquella soledad ante la muerte; aquella raza que moria toda y quedaba insepulta, todo, todo era sombrío y espantoso.

Algunas veces los moribundos tenian que hacer un esfuerzo sobrenatural para ahuyentar á los perros, á los lobos y á las aves que se arrojaban ansiosos sobre el cadáver del hijo, á presencia de la espirante madre, y sobre los restos de la esposa, al lado mismo de su agonizante prometido.

El virey D. Martin Enriquez y el arzobispo D. Pedro Moya de Contreras pensaron al principio en establecer hospitales; pero muy pronto la peste se hizo tan general, que fué imposible usar de este arbitrio, tanto por el número de los enfermos como porque no habia ya quien los asistiese.

En vano se apeló al auxilio de la ciencia; en vano el Dr. D. Juan de la Fuente, uno de los médicos mas célebres de aquellos tiempos, procuró en el hospital Real estudiar en los cadáveres de los apestados, y descubrir algo que le indicase el orígen y la causa del mal. El diagnóstico era imposible; pero seguro el pronóstico, la muerte.

Cuanto á un enfermo producia momentáneamente alivio, causaba á otro la muerte con mas violencia; y ya en aquellos momentos era un devaneo pensar en dar asistencia á los contagiados; apenas se podia conseguir personas que estuvieran cavando constantemente sepulturas para impedir que los cadáveres se corrompieran en las calles y en los campos, ó fueran pasto de los animales.

Los mexicanos creian ya que su raza iba á desaparecer de la tierra, y los españoles miraban con espanto que iban á quedar solos en medio de aquel inmenso desierto.

***

En el estenso territorio de México se encuentran todos los climas, todas las temperaturas, y se hallan pueblos situados casi á la altura de las eternas nieves, y pueblos que viven bajo el ardiente sol de los trópicos.

Y sin embargo, la peste se cebaba implacable lo mismo en los habitantes de las costas del Atlántico y del Pacífico que en los que vivian en los frios valles de Toluca y de Puebla, ó en las faldas del Tancítaro, del Iztatzihuatl ó del Zitlaltepetl.

Pero donde aquellos estragos se hacian mas espantosos era en la capital, tanto por el mayor número de habitantes, como por la triste condicion á que habian quedado reducidos despues de la conquista.

Llegó un dia en que no habia quien siquiera viese á los apestados.

Entonces, el arzobispo D. Pedro Moya de Contreras llamó á los superiores de las religiones y comunidades, y les encomendó el cuidado de los enfermos.

Desde este momento el purísimo sol de la caridad iluminó aquella tierra, sobre la que Dios hacia pesar una calamidad tan espantosa.

La historia de aquellos dias de llanto y de tribulacion para los desgraciados indígenas, es la inmortal página de gloria para el clero mexicano, es la aureola de luz con que aquellos santos y apostólicos varones se presentaron á pisar los umbrales de la eternidad para reclamar sus puestos entre los elegidos del Hombre-Dios.

Dominicanos, jesuitas, agustinos y franciscanos se distribuyeron por las calles y los barrios, llevando las medicinas, los alimentos, las ropas, los auxilios de la religion, y sobre todo, el santo y sublime consuelo de la caridad.

Unos curaban con sus mismas manos á los enfermos, otros escuchaban sus confesiones y les administraban el Viático y la Extremauncion, otros sacaban de las casas y recogian de las calles los cadáveres para darles sepultura, y todos, llenos de ese admirable espíritu de amor á sus hermanos, que no pudo ser comprendido en el mundo hasta que el Cristo mismo vino á esplicarlo, todos prodigaban consuelos y esperanzas, é inspiraban la resignacion entre aquellos millares de víctimas que sucumbian diariamente.

La noche negra de la desolacion hizo brillar la estrella pura de la caridad; aquella era una terrible batalla que se daban la desgracia y la reina de las virtudes.

El triunfo de la caridad se debió entonces á las comunidades religiosas.

El ejemplo de los clérigos y de los frailes de la capital fué seguido con entusiasmo por el clero de las provincias y por las familias de los españoles.

Las damas mas principales andaban en las chozas de los infelices, curando á los enfermos y llevándoles ropa y alimentos.

Los curas de los pueblos no descansaban tampoco un instante en sus evangélicas tareas.

Cuando se escribe una obra como el Libro Rojo, en que á cada paso se tropieza con un crímen ó con un acontecimiento originado por las malas pasiones de los hombres, se tiene un inesplicable sentimiento de bienestar al encontrarse con acciones nobles y con hechos dignos de memoria eterna, porque hay un verdadero placer en describir ciertos rasgos en que la humanidad se muestra á nuestros ojos, no tal como es, sino como debiera ser, llena de abnegacion, de amor, de caridad.

El año de 1577 comenzó, y la peste seguia asolando á la Nueva España; pero como incansables, como invencibles gladiadores, los frailes y los clérigos seguian luchando con la desgracia brazo á brazo.

En aquel año las estaciones parecian haberse conjurado tambien contra los desgraciados indígenas, porque aconteció que desde principios de Abril, cosa hasta entonces nunca vista, la estacion de las aguas comenzó con toda su fuerza.

Pero esto no era un obstáculo para los que velaban por los apestados. Durante aquellas noches tempestuosas, cuando la tormenta descargaba su furia sobre la ciudad, cuando el agua caia á torrentes, y se iluminaban fantásticamente el valle y las serranías con la roja luz de los relámpagos, y el trueno se repercutia en las cañadas y entre las selvas, por los lejanos y oscuros callejones, inundados y peligrosos, se podia continuamente distinguir la incierta luz de un farolillo que ya avanzaba, ya se detenia, ya se perdia en una casa para volver á brillar de nuevo, ya bajaba hasta el nivel de la tierra, deteniéndose allí como para alumbrar algo, dibujando con su indecisa claridad algunas sombras en las negras paredes de las casas.

Eran los frailes que buscaban á los enfermos para curarlos, á los moribundos para auxiliarlos, á los cadáveres para darles sepultura, á los niños huérfanos y abandonados para recogerlos, para evitar que muriesen de hambre y de frio.

Mision heróica, que debió hacer llorar de ternura á los mismos ángeles.

En los canales de la ciudad se representaban escenas terribles y patéticas.

Las canoas cruzaban por todas partes, y en la mayor parte de ellas los frailes remaban. Unas conducian esperanzas para los vivos, otras llevaban montones de cadáveres.

Pero aquella lucha debia tener tambien sus mártires entre los soldados de la caridad, y los tuvo.

El rector de los jesuitas y un gran número de dominicanos, de agustinos y de franciscanos, sucumbieron, no por la peste—con la cual no se contagiaron—sino de resultas de la terrible fatiga y de la afeccion moral causada por la contínua presencia de escenas tristes y conmovedoras.

La historia no nos ha trasmitido ninguno de los nombres de aquellos héroes y de aquellos mártires, al referirnos sus hazañas, y nosotros al recordarlos solo podemos repetir las sublimes palabras del Crucificado:

«En esto conocerán todos que sois mis [illegible] los, si tuviéreis amor los [illegible]

Aquella horrible [illegible] el Matlatzahuatl, [illegible] grandes ciudades [illegible] repentinamente á [illegible] por conducto de lo[illegible] se habia informado [illegible] acacia, hizo que [illegible] ciudad el testimonio [illegible] eran... mas de *dos* [illegible]

[illegible] y Secretario [illegible] apercibimiento de lo [illegible] Buenos Aires, Enero 25 [illegible] Secretario.

9532 p 1 m e27

Juez de 1ª Instancia en lo Civil [illegible] la República, Doctor Don Luis A. [illegible] se cita y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. ERNESTO COBO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Enero 24 de 1884.—*Manuel Ar[illegible]* Secretario.

9426 p30 e25